# EL ROKISKI LAS ALAS DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO 1913-2022



JERÓNIMO F. NARANJO GARCÍA FERNANDO RIVERO DÍAZ



Las alas que forman este emblema nacen antes incluso que su propio Ejército, cuando aún formaba parte de los ingenieros militares. Sus vicisitudes, a lo largo de la historia hasta nuestros días, se han ido amoldando a los distintos avatares de la milicia y de la sociedad a la que ha servido y sirve. Pero su diseño original se ha mantenido inalterable, lo que demuestra la solidez con que sus creadores quisieron dotarlo. Su curioso nombre es la herencia de un distinguido joyero de origen polaco, que quiso dejar para la posteridad que sus miembros llevasen orgullosos este emblema en el pecho, incluso exportándolo al resto de profesionales militares que poseen sus titulaciones conseguidas en el Ejército del Aire. La importante cooperación interejércitos ha permitido su extensión a organismos supramilitares de carácter conjunto, una inequívoca vocación de futuro.





Catálogo de Publicaciones de Defensa https://publicaciones.defensa.gob.es



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado https://cpage.mpr.gob.es

# Edita:



Paseo de la Castellana 109, 28046 Madrid

© Autores y editor, 2023

NIPO 083-23-150-4 (edición impresa) ISBN 978-84-9091-774-9 (edición impresa)

Depósito legal M 18393-2023 Fecha de edición: julio de 2023

Maqueta e imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

NIPO 083-23-151-X (edición en línea) ISBN 978-84-9091-775-6 (edición en línea)

Las opiniones emitidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores de la misma. Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del copyright ©.

En esta edición se ha utilizado papel procedente de bosques gestionados de forma sostenible y fuentes controladas.

# publicaciones.defensa.gob.es

A mi nieta Cecilia... Jerónimo

A mis nietos Martín, Lola y Pablo... Fernando

Son el presente y el futuro más firme, en tiempos inciertos. Con todo el cariño

Haz de tu vida un sueño, y de tu sueño una realidad. Antoine de Saint-Exupéry



# Índice

Prólogo	11
Introducción	13
¿Por qué rokiski?	17
Agradecimientos	18
Prolegómenos	21
Segunda República	31
Guerra Civil	35
Bando popular	35
Bando nacional	46
La Aviación Legionaria	51
Dictadura de Franco	53
1940 Cartilla de Uniformidad	53
Primeros rombos portaemblemas	58
Normas complementarias	61
Aviación Civi	63
1946 Primer reglamento de uniformidad	69
Reglamentación de los rombos: portaemblemas y portadivisas	77
Paracaidistas	82
Ejército de Tierra	85
1951 Escalas Honoríficas del Ejército del Aire	90
Cuerpo Eclesiástico	90
1962 Reorganización del Cuerpo de Especialistas	91
Nuevos Cuerpos Auxiliares	93
1963 Cuerpo Auxiliar de Sanidad Militar	93
1963 Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares	93
Rombo en la camisa de tropa	94
1970 Rombos portaemblemas y portadivisas metálicos	96
La Transición	101
1977 Reglamento de Uniformidad	101
Aviación Civil	107





1981 Auxiliar de vuelo	10
1981 Reglamento de Uniformidad	10
Parche de identificación	1
Ley 17/1989	11
Nuevos rombos	11
Nueva reglamentación del emblema del Ejército del Aire	11
Emblemas de Sanidad Militar para el Ejército del Aire	
Nuevas leyes, nuevos cuerpos y escalas	
Instrucción General 90-27	12
Otras alas hermanas en las FAS	
Armada	
Ejército de Tierra	
Guardia Civil	
Alas de otras Fuerzas Aéreas mundiales	
Royal Air Force (RAF)	
Fuerzas Aéreas Militares soviéticas (VVS)	
Servicio Aéreo del Ejército Imperial japonés	
Fuerzas Aéreas de Alemania (Luftwaffe)	
US Air Force (USAF)	
Regia Aeronautica italiana	
Miscelánea	
Distintivo de profesor	
Diploma de Estudios Superiores de Derecho Internacional, Aér	
Industrial	
Justicia Aérea	
, Milicia Aérea Universitaria (MAU)	
Diplomado en Estado Mayor del Ejército del Aire para miembro	
Ejército de Tierra	
Distintivo deportivo del Ejército del Aire	16
Cooperación Aeroterrestre	16
Cartografía y Fotografía	16
Informática	16
Técnica Contable y Contractual	16
Controlador de Interceptación Aérea	
Controlador de Circulación Aérea	
Especialidades farmacéuticas	
Especialidad Transmisiones del EA	
Sanidad Militar Aérea	
Seguridad Aérea	
Gestión Logística del Recurso Material	
Suboficial mayor del EA	
Doctorado de ingenieros aeronáuticos	
Academias y escuelas	
Academia General del Aire (AGA)	17





Escuela de Suboficiales	172
Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones (EMACOT)	173
Academia Básica del Aire (ABA)	174
Centro de Guerra Aérea (CEGA)	174
Escuadrón de Enseñanza de Automoción (EEAUTO)	175
Unidades y distintivos interejércitos	176
Fuerzas Armadas	176
Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM)	177
Estado Mayor de la Defensa (EMAD)	177
Dirección General de Asuntos Económicos (DIGENECO)	180
Servicio Militar de Construcciones (SMC)	180
Servicio de Catalogación de la Defensa (SCD)	181
Dirección General de Armamento y Material (DGAM)	181
Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS)	183
Unidad de Verificación Española (UVE)	184
Centro de inteligencia de las FAS (CIFAS)	184
Mando Conjunto del Ciberespacio y de Ciberdefensa (MCCE-MCCD).	185
Emblemas entrañables	187
Patronato de Huérfanos del EA (PHEA)	187
Servicio Histórico y Cultural del EA (SHYCEA)	188
Atlético de Aviación	189
Conclusiones	191
Epílogo	193
Bibliografía	195
Siglas	197



# Prólogo

Una vez creado el Servicio de Aeronáutica Militar por Real Decreto de 28 de febrero de 1913, es necesario que el uniforme que vista su personal se distinga del de los otros servicios, cuerpos o ejércitos. Por ello, a través de la real orden circular de 16 de abril de ese mismo año, se promulga el Reglamento para el Servicio de Aeronáutica Militar, que en su apéndice tercero describe el emblema del Servicio, que ha perdurado hasta nuestros días.

La curiosidad y la pasión por la historia, las tradiciones, la simbología y la uniformidad han llevado a los autores de esta obra, Jerónimo F. Naranjo García y Fernando Rivero Díaz, a bucear en los archivos civiles y militares para descubrir documentos, legajos e ilustraciones sobre uniformidad, emblemas, distintivos y rombos que les han permitido escribir la historia fiel de este emblema.

Se trata de un trabajo unificador, de carácter científico, sobre el emblema básico del Ejército del Aire, que por la solidez de su diseño primigenio ha permanecido prácticamente inalterado desde su creación, constituyendo una de las simbologías más antiguas y prestigiosas de la aeronáutica mundial. De hecho, desde su introducción en 1913 ha sido portado con orgullo en el pecho por todos los aviadores militares españoles que lo continúan haciendo en la actualidad.

La obra presenta un interés indudable por la claridad y rigor con las que se va relatando la evolución histórica de los emblemas del Ejército del Aire, reforzada por unas ilustraciones excelentes que Fernando Rivero ha realizado con pulcritud y excelente técnica. Se puede observar la progresión que ha tenido el emblema a lo largo de la historia, acotado por épocas, leyes y nuevos tiempos, hasta llegar a nuestros días, con referencia a otros emblemas de nuestras Fuerzas Armadas y de otras extranjeras. No cabe duda de la importancia que ha tenido el emblema del Ejército del Aire en la historia de las Fuerzas Armadas, lo cual se plasma de forma excelente en las páginas del libro.

Esta obra también pone en valor el carácter pionero del Ejército del Aire al establecer un logo reconocible como símbolo de marca, en la época actual donde el





### Prólogo

componente gráfico tiene una gran importancia en el mundo de la comunicación. Actualmente, la marca Ejército del Aire no es un rediseño, ni pretende suplantar al icónico rokiski, se trata de una interpretación actual y simplificada que facilita su identificación visual tanto en medios digitales como en medios impresos.

Dicen que: «cuando al esfuerzo lo empuja la ilusión, ya no se llama esfuerzo, sino desafío». Y es lo que realmente ha sido para esta pareja de intrépidos luchadores el ver acabado este libro: un verdadero desafío que, a base de esfuerzo y con considerables dosis de entusiasmo de una segunda juventud, ambos autores han logrado sacar a la luz esta obra que no va a dejar indiferente a nadie, por la redacción, clara y directa, y por las magníficas ilustraciones. Tanto Jerónimo Naranjo como Fernando Rivero han sabido compatibilizar sus tareas profesionales y personales con la preparación de este libro, lo que demuestra el carácter investigador y literario que atesoran.

El proyecto nace del tesón y voluntad de dos militares, uno en la situación de retiro, Jerónimo Naranjo, coordinador y gestor de la obra, y el otro en activo, Fernando Rivero, quien ha dedicado el tiempo libre que le deja el servicio en el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil a su pasión: el dibujo y la pintura. Además, superando las dificultades que ha planteado la situación de pandemia para la investigación de fuentes. Podemos decir que milicia y humanidades han marchado juntas tantas veces que ya no sorprende a nadie la coincidencia en una persona, dos en este caso, de la condición de militar y escritor.

No quiero alargarme más, porque como bien decía Francisco de Quevedo: «Dios te libre, lector, de prólogos largos».

Solo queda resaltar que el uniforme, en este caso, el emblema, es un fiel reflejo de gloriosas tradiciones del pasado que se lucen con orgullo en el presente. El rokiski, denominación coloquial que procede del nombre del grabador español de origen polaco que realizó los emblemas para los aviadores de 1939 a 1965, Luis Rokiski —a pesar de que Jerónimo Naranjo se niega a denominarle así—, ha sido portado en el pecho por los aviadores españoles de todos los tiempos, que han escrito sobre el cielo hazañas memorables, siendo reconocido mundialmente como su símbolo.

Este libro nos muestra que existen símbolos y tradiciones que no pasan de moda, que perduran en el tiempo, porque son el pasado, el presente y el futuro, historia que vivimos e historia por hacer. Y nuestro querido emblema del Ejército del Aire, que portamos con orgullo, es ejemplo de ello.

La lectura del libro ayudará a conocer mejor su origen y lo que representa, y a valorar en su justa medida nuestra historia y tradiciones, que seguro se extenderán hacia el futuro.

Coronel director de la Revista Aeronáutica y Astronáutica Raúl-Marcos Calvo Ballesteros





El entrañable emblema del Ejército del Aire nos ha acompañado desde su creación hasta nuestros días, con diferentes modificaciones que han marcado los cambios de los regímenes políticos y avatares sociales de nuestra historia. Ha estado vivo a pesar del tiempo, y ese éxito es debido a la solidez del diseño primigenio, como pretendieron sus creadores; es perfectamente reconocible por el resto de la familia militar española, y ha adquirido un merecido prestigio entre los aviadores del resto del mundo.

Su imagen ha tallado el espíritu de sus portadores, impregnándolos de responsabilidad y del trabajo diario bien hecho, que ha permitido que pase a formar parte de la historia y del presente. Este trabajo no trata de una historia más al uso del Ejército del Aire (EA), del que hay una nutrida y significativa representación en su historiografía y bibliografía. Es, más bien, un trabajo unificador sobre su emblema básico, íntimamente ligado a su historia, que ha representado a sus componentes desde los gloriosos principios de los vuelos militares, en los albores del siglo pasado. Es la progresión de una representación heráldica que han fraguado sus protagonistas año tras año en todas las instalaciones y aparatos.

El emblema se adoptó, poco antes de la creación del Ejército del Aire, sobre un escudo de losange, tal y como explican Carlos Lozano Liarte y Ángel González Pinilla en su obra sobre los rombos del Ejército, siendo desde entonces característico en todo su personal, con el cual se podía distinguir su escala, cuerpo o especialidad (Lozano y González, 2011). En el año 2020 se conmemoró el 80 aniversario de la publicación de la primera cartilla de uniformidad, que fijó los criterios que, a partir de entonces, representó al nuevo ejército y que, como su personal, ha ido evolucionando hasta nuestros días.

A lo largo de estos períodos, son numerosos los trabajos que han realizado los distintos estudiosos y amantes sobre el emblema, que demuestra el interés que existe entre los iniciados y neófitos; unas veces abordándolo como el tema principal de los mismos y otras, las más, de manera accesoria que le resta el merecido protagonismo que le corresponde dentro de la simbología militar española.





Como introducción al emblema, referencia obligada sobre la historia del EA, habría que comenzar por el trabajo que, sobre las alas de seres míticos y máquinas voladoras, realizó el general Martorell en el que repasaba su representación a lo largo de la historia, incluyendo a los míticos Dédalo e Ícaro, o al científico, inventor y artista Leonardo da Vinci (Martorell, 1992: 12-16); también destaca el trabajo sobre la iconografía en las artes aplicadas que realizó el coronel Roldán, en la que hacía un recorrido histórico sobre la representación de la fascinación que ha tenido la humanidad por volar, en la que las alas son las protagonistas indiscutibles (Roldán, 2007: 96-107). La Revista Aeronáutica y Astronáutica (1970: 873-876) publicó un interesante artículo, sin referencia al autor, sobre el origen de las alas en la simbología del EA. Más actual, aunque no por ello menos interesante, es el trabajo publicado por José Tamames Camarero (Tamames, 2010: 162-165). En cuanto a los rombos del EA, los dos trabajos de referencia son los realizados por Carlos Bourdón (2010) y el más reciente de Carlos Lozano Liarte (2021). Por ello, no parece necesario ahondar más sobre la necesidad de emplear las alas como símbolo del logro de la humanidad de poder volar, y destacar que cada vez más, los límites de la propia naturaleza están siendo superados por el hombre.

La relación entre los emblemas y uniformes la llevó a cabo Aguilar Hornos, basado en los dibujos de Salas Carmena y Abellán-García, así como la historia de porqué se llama, de manera genérica y coloquial, al emblema rokiski, que se tratará más adelante (Aguilar, 1993). Muy destacado en toda la simbología del EA es el meticuloso trabajo realizado por Antonio Prieto, en su catálogo ilustrado de distintivos de este ejército (Prieto, 2016). Y por supuesto, el minucioso trabajo gráfico realizado por Fernando Rivero, coautor de este trabajo, en la *Revista Oficial de la Guardia Civil*, concretamente en su sección La Garita (Rivero, 2018 y 2020).

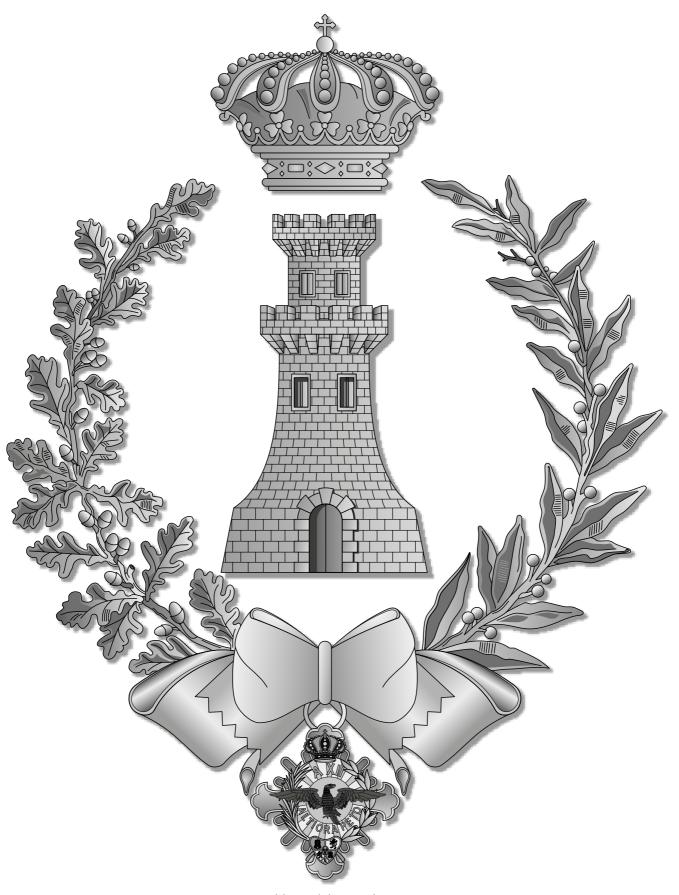
Por último, el libro que sobre los suboficiales del EA ha publicado Jerónimo F. Naranjo, el otro coautor, en el que aparece la vasta representación iconográfica, únicamente relativo a este grupo de profesionales, entre ellos, sus emblemas y rombos, que este trabajo amplía al resto de los cuerpos y escalas del EA, en todas sus épocas (Naranjo, 2018).

Con el fin de darle un carácter científico, ha sido necesario recurrir a la profusa legislación del EA para el estudio de la uniformidad, en donde se reflejaron los sucesivos cambios, implementación y desaparición de los emblemas. distintivos y rombos, gracias a la aportación de la Biblioteca Virtual de Defensa, que ha puesto en valor una parte importante de las publicaciones periódicas de las Fuerzas Armadas (FAS) y revistas de carácter profesional.

Desde el principio de la aviación militar, los países han ido creando, de una manera u otra, sus emblemas en base a las alas en distintas versiones más o menos esquemáticas, pero el del EA se encuentra en el cuadro de honor por ser de los más antiguos y longevos. Es muy conocida la historia del nacimiento del emblema del EA; ha formado parte de multitud de libros y artículos en revistas profesionales; se trató de una visión trascendental que tuvieron sus creadores para el futuro de la Aviación Militar, cuando era únicamente un servicio del Ejército de Tierra (ET),







1912 Emblema del Arma de Ingenieros





en expansión embrionaria, apenas en pañales, hija de la Aerostación, que a su vez formaba parte de los ingenieros del Ejército durante el primer tercio del siglo pasado.

Se ha elegido el trabajo realizado por Cecilio Yusta Viñas, sobre la creación del emblema y su posterior desarrollo, por la claridad de exposición, al mismo tiempo que por la concreción y su cercana percepción de la realidad (Yusta, 2011: 18-67):

En la entrevista concedida a la *Revista Avión* en diciembre de 1953, el infante Alfonso de Orleáns, al comentar cómo se creó el emblema de la Aviación Militar española, recordaba que en su casa de Quintana n.º 5, se reunían con él en interminables veladas, Vives, Kindelán y Herrera, al objeto de aportar ideas y comentarios tendentes a buscar un emblema adecuado para el Servicio. Como no llegaran a ningún acuerdo, la esposa del Infante intervino para sugerir que se adoptara un emblema con alas, como en algunos motivos egipcios que habían perdurado tantos siglos.

«La infanta Beatriz, que era una excelente dibujante y gran conocedora y admiradora de la cultura egipcia, se comprometió a diseñar un emblema basándose en las representaciones egipcias que tan bien conocía. Respecto a este tema, se ha escrito mucho sobre si se inspiró en el dios de los persas Ahura-Mazda representado con alas y un disco solar en el centro, o en el halcón Horus en su segunda representación con las alas desplegadas, o en su madre la diosa Isis también alada, e incluso en el Escarabajo alado que en nada se parece al emblema. En realidad, todo han sido especulaciones, ya que la infanta doña Beatriz no hizo declaraciones ni dejó nada escrito sobre este asunto que pueda corroborar una u otra versión.

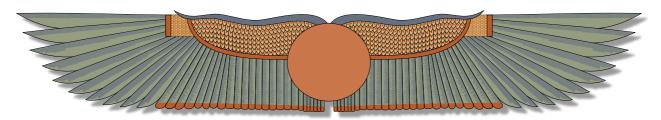
Lo que sí sabemos por doña Beatriz de Orleáns-Borbón, que se lo oyó narrar a sus abuelos en repetidas ocasiones durante las largas temporadas que vivió con ellos en Palacio, es que la Infanta, después de considerar distintas opciones, pudo haber tomado como referencia los dos escudos que se encontraban en la biblioteca montpensierina, una de las salas decoradas con motivos egipcios en el Palacio de Montpensier construido a mediados del Siglo XIX en Sanlúcar de Barrameda. Esta explicación, como veremos, es la más sencilla y la más lógica, aunque deja sin efecto algunas tesis más glamourosas y elaboradas que, en ocasiones, resultan tan incongruentes como alejadas de la realidad».

Quizá sea la hipótesis más plausible hasta que no se encuentre algún documento que corrobore fehacientemente el origen; de todos modos, su nacimiento está envuelto en un halo nebuloso de misterioso romanticismo, que lo hace más atrayente. Se cumple a la perfección la frase de introducción de este trabajo de Antoine de Saint-Exupéry: «tuvieron un sueño que se hizo realidad».

Porque la Aviación Militar en sus principios no era más que una mera ensoñación aventurera de unos pocos visionarios, con escasa aplicación en el combate del momento, pero en la que veían la posibilidad de llevar la guerra a los cielos, en donde se encontraría en un futuro el dominio de todas las operaciones de las conflagraciones venideras.







Reproducción aproximada del sol alado egipcio que adornaba las estancias del palacio de Montpensier en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y que pudo servir de inspiración para el diseño del emblema del Arma de Aviación

En lo relativo a la representación de sus imágenes, las fotografías de diferentes épocas y calidades han sido las protagonistas principales de las publicaciones citadas, aliándose con el rico mundo del coleccionismo militar, obsesionado en acaparar reliquias de tiempos pasados. Hoy en día se realiza mediante dibujos de simbología y heráldica militar con gran calidad, empleando las modernas herramientas de diseño gráfico que la tecnología informática pone en nuestras manos. Y es en ese punto en donde incidirá primordialmente este trabajo, además de la necesaria historia, para actualizar la simbología básica del EA.

El emblema se ha utilizado, y se sigue utilizando, en toda clase de distintivos, sellos, prendas de cabeza y un largo etc. Aquí se ha hecho especial hincapié únicamente en lo más básico: emblema y rombos portaemblemas, con el fin de no saturar al lector y hacer más real el trabajo, con apenas una pequeña comparativa con los ejércitos hermanos y con los extranjeros. Del mismo modo, no se hace una descripción exhaustiva de los distintivos interiores de los variados emblemas porque, además de apreciarse con gran calidad y claridad, se pueden consultar en la extensa legislación y bibliografía aportada.

Asimismo, se detalla una nutrida representación de distintivos en los que el emblema es el protagonista indiscutible, en una variedad de especialidades y funciones que los diferencia, y para finalizar se describe la presencia que tiene en los organismos interejércitos, en los que coopera de manera activa, e incluso como indudable protagonista.

# ¿Por qué rokiski?

La anécdota del nombre genérico del emblema de Aviación se explica tomando como referencia, más que fiable, el número 29 especial de la revista *Aeroplano*, que, dada la claridad de expresión empleada en ella, no parece necesario ahondar más en el tema, y se transcribe aquí todo el texto que aclara con precisión el nombre genérico que se ha adoptado por tradición en el EA y en todas las FAS (Yusta, 2011):

«El vocablo Rokiski corresponde al apellido de un militar de origen polaco que llegó a España en el primer tercio del siglo XIX. Félix Rokiski y Fablonski era un cadete de la legendaria caballería polaca, que en el año 1835, entró al servicio de España alcanzando el empleo de brigadier.





...En su taller de la calle de Carretas n.º 27 hizo compatible la actividad puramente comercial con otras ocupaciones...

Después de la Guerra Civil, el Ejército del Aire se puso en contacto con Rokiski para que estudiara la posibilidad de fabricar el emblema de Aviación Militar. Con la meticulosidad y la sensibilidad artística que le caracterizaban y ateniéndose a las especificaciones facilitadas, realizó un emblema que fue muy bien aceptado por los profesionales. Se trataba del emblema base metálico en cuyo disco central iba, esmaltada, el águila de San Juan sobre fondo rojo y la corona imperial dorada en la parte superior del disco, todo ello dotando al disco de una ligera curvatura suficiente para alojar en la concavidad una diminuta tuerca que fijaba el tornillo central que permitía instalar, superpuesto a conveniencia, el distintivo de la especialidad.

La implantación del emblema metálico se debió a que su sistema de fijación con pasador se consideró más práctico que el bordado. Y dado que no todos los aviadores, y menos aún el Ministerio que entregaba el emblema con la masita, estarían en situación de costearse el emblema en la prestigiosa joyería Ansorena, se encargó su fabricación al excelente grabador español Rokiski, que lo entregaba a un precio muy afinado, aunque el metal base empleado fuera la plata...

Generalmente, el emblema se fabricaba en plata y el esmaltado necesario, figurando en el reverso el contraste y la firma Rokiski...En cuanto a José Luis Rokiski Gómez, se debe reconocer que tuvo el acierto de interpretar y fabricar magistralmente el emblema de la Aviación Militar española que en el año 1913 diseñara laesposa del Infante, doña Beatriz de Sajonia-Coburgo-Gotha, pudiéndose afirmarque el rokiski ha sido la versión más refinada y armónica del emblema, debiendo su éxito a la conjunción de las circunstancias, ya narradas, que lo hicieron posible...

Cuando hace muchos años que la firma Rokiski ha desaparecido del mercado, asombra comprobar que los profesionales de aviación siguen refiriéndose al emblema como el rokiski, lo que constituye un caso típico de lexicalización de marca comercial y, en definitiva, un hito que muy pocas marcas pueden alcanzar».

# Agradecimientos

Un trabajo como este ha requerido del consejo, ayuda e incluso cooperación de muchas personas e instituciones que se han implicado de manera desinteresada, sin horario ni contraprestaciones. Como siempre, no son todos los que están, aunque los que están han ayudado de manera especial y entusiasta para que este trabajo llegue con buenos aires, a buen puerto.

En primer lugar, al director de la *Revista Aeronáutica y Astronáutica* y prologuista de este trabajo, el coronel Raúl-Marcos Calvo Ballesteros, que enseguida reconoció





el potencial que tenía esta investigación, y así se lo transmitió al actual director del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, general Rafael Sánchez Ortega y al director del Instituto de Historia y Cultura Aérea, general José Luis Figuero, que se mostraron muy interesados en él.

Al capitán de ingenieros del ET Antonio Prieto Barrio, por su disposición total, consejos e imprescindibles aportaciones de gran interés.

Al teniente Francisco Barrera Morante, por su valiosa aportación en lo relativo a los paracaidistas españoles de todas las épocas y ejércitos.

Al teniente Adolfo Quesada, experto en todos los temas relacionados con la simbología del EA, y su agudo poder de observación en lo que al emblema se refiere.

Al suboficial mayor del EA, Juan María Esparraga Gutiérrez, entusiasta impulsor y estrecho colaborador, que ha aportado ideas y facilitado contactos, además de poner el broche final con su epílogo.

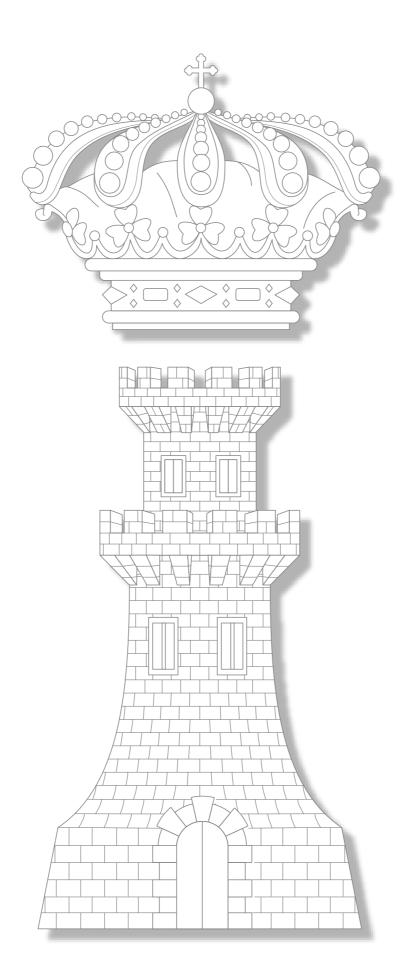
Y a una miríada de amigos, imposible de nombrarlos a todos, que han completado este trabajo con pequeños detalles, viejos recuerdos y vivencias, como es el caso especial del mecánico retirado José Parejo, gran conocedor de los *Gurripatos* malagueños.

El emblema del EA hay que merecerlo, ganarlo y mimarlo, y con el trabajo diario, honrarlo.

A todos muchas gracias.

Jerónimo y Fernando





Primero fue el Servicio de Aerostación en donde se venía haciendo acto de presencia entre los medios del ET, más concretamente en el Arma de Ingenieros, cuyo castillo llevaron en el cuello de sus guerreras los primeros representantes durante muchos años; no fue hasta 1913 cuando se organizó como tal el Servicio de Aeronáutica<sup>1</sup>. Comprendía dos ramas: la propia Aerostación y la Aviación, con las misiones de la adquisición de material y la instrucción del personal de ambos servicios. En el reglamento apareció por primera vez la descripción del emblema y de sus pilotos, que pervivió hasta la actualidad con pequeñas variaciones:

- «1.°. El personal del servicio aeronáutico llevará sobre el uniforme el emblema de Aeronáutica: dos alas de plata con un disco rojo en medio y una corona real encima. Este emblema será de metal para los soldados y clases de tropa, que lo llevarán en el brazo izquierdo; y bordado para los jefes y oficiales, que lo llevarán en el costado derecho a la altura del primer botón de la guerrera.
- 2.º. Los pilotos de globo añadirán al emblema antes mencionado, un ancla; los de dirigible una rueda de timón, y los de aeroplano una hélice de cuatro palas.
- 3.º. Los observadores de aeroplano llevarán solamente el emblema de aeronáutica».

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Real Decreto por el que se crea el Servicio de Aeronáutica Militar, de 28 de febrero de 1913: *Colección Legislativa del Ejército (CLE)* n.° 32. Se desarrolló mediante la publicación del correspondiente reglamento por orden de 16 de abril del mismo año: *CLE*. N.° 33. En el apéndice n.° 3 se describen los primeros emblemas. Debió agradar más el metálico a los oficiales, porque se ordenó que para la tropa fuera el bordado, por orden de 13 de noviembre de 1917: *CLE*. N.° 232.







1913 Lugar de colocación del emblema de Aeronáutica para jefes y oficiales



1913 Lugar de colocación del emblema de Aeronáutica para soldados y clases de tropa



1913 Emblema de Aeronáutica y distintivo de observador



1913 Distintivo de piloto de aeroplano







1913 Distintivo de piloto de dirigible



1913 Distintivo de piloto de aerostero

La experiencia de la Gran Guerra, en la que la aviación comenzó a adquirir un mayor protagonismo, al poder enfrentarse a la enemiga y traspasar sus líneas con escasos riesgos, propició que en 1920 se actualizara el Reglamento de Aeronáutica Militar, a la vez que comenzó un lento e inexorable declive de la Aerostación, por la escasa utilidad y casi nulo protagonismo que en la Primera Guerra Mundial había tenido, más allá de la mera observación del enemigo y como referencia para el ajuste del tiro de la artillería, siendo extraordinariamente vulnerable a la aviación enemiga.

Por el contrario, la Aviación adquiría cada vez mayor protagonismo, y ya no dejaría de crecer, con importantes proyecciones². El personal se dividió en:

- Pilotos aviadores oficiales
- Oficiales observadores
- Pilotos aviadores de tropa

Es el momento en que apareció el distintivo de observador, con su característica estrella dorada de cinco puntas, inscrita dentro del emblema, que ya siempre les distinguiría.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Orden por la que se modifica el Reglamento de Aeronáutica Militar, de 17 de septiembre de 1920: *CLE*. N.º 477.







1920 Distintivo de observador

A pesar de que la Aeronáutica Militar era un servicio y no un cuerpo, en 1920 se creó la oficialidad y las clases de complemento, adoptando los mismos títulos, señal inequívoca del auge que comenzaba a adquirir, con la variación en el círculo del emblema de color azul con el fin de distinguirlos<sup>3</sup>.



1920 Distintivo de oficial de complemento sin especialidad



1920 Distintivo de piloto de aeroplano para oficial de complemento

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Orden por la que se crea la oficialidad y clases de complemento de la Aeronáutica Militar, de 8 de noviembre de 1920: *CLE*. N.° 506







1920 Distintivo de piloto aerostero para oficial de complemento



1920 Distintivo de piloto de dirigible para oficial de complemento

En 1923 aparecieron los primeros emblemas de los especialistas del servicio, que tan importante labor desarrollaban y que adquirieron un merecido protagonismo, imprescindibles con el tiempo. Estos emblemas, a diferencia de los de piloto, observador y bombardero, se llevaban en la manga del brazo izquierdo por encima del codo, al pertenecer este personal a la segunda clase de tropa, los que hoy se encuentran en la escala de suboficiales. Los radiotelegrafistas tuvieron su emblema característico, aunque con rayos que salían de él; en cambio a los montadores, a los que no se les dotó de alas, y mecánicos de aviación, no tenían el emblema de la Aeronáutica, sino unos distintivos propios fuera de la simbología que ya comenzaba a ser tradicional, pero tuvieron una corta vigencia en el tiempo<sup>4</sup>.

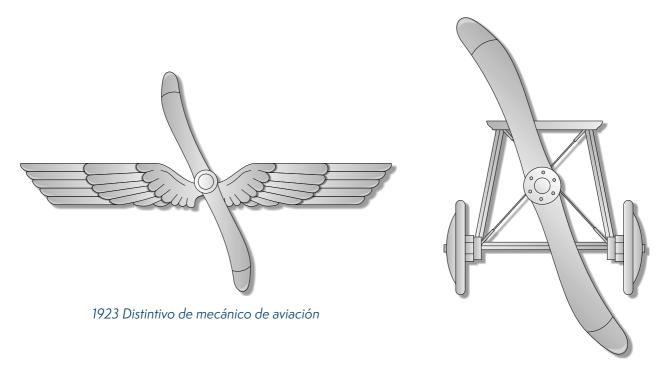
<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Orden por la que se aprueban los distintivos de radiotelegrafistas, mecánicos de Aviación y montadores de aeroplanos, de 30 de enero de 1923: *CLE*. N.º 41.







1923 Distintivo de radiotelegrafista



1923 Distintivo de montador de aeroplanos

Y en 1924, el correspondiente a los ametralladores-bombarderos, que ya asumían cada vez más una mayor actuación trascendente en las operaciones aéreas de la guerra del Protectorado en el norte de África (Sánchez y Kindelán, 2011: 68-105)<sup>5</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Orden por la que se aprueba el distintivo de ametrallador-bombardero del Servicio de Aviación, de 5 de julio de 1924: *CLE*. N.º 316.







1924 Distintivo de ametrallador-bombardero

La Aviación estaba teniendo un rápido desarrollo no solo con los aparatos, sino mucho más trascendente en los aspectos de la táctica y la estrategia, lo que propició un nuevo cambio del reglamento en 1926. Precisamente por ello, el servicio iba adquiriendo una mayor importancia entre las armas y cuerpos del ET. Fue necesario dotarla de una más completa infraestructura castrense; se definieron las jefaturas, funciones, cursos, reclutamientos y un largo etcétera en ambos servicios: Aerostación y Aviación. Y se cambiaron algunos de los emblemas que se venían utilizando, como fue el caso de los mecánicos y el de radiotelegrafista. Apareció también el de las clases e individuos de tropa, que llevaban en el cuello de las prendas de uniforme el emblema de Aviación con el número correspondiente a su unidad.



1926 Distintivo de mecánico

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Real Decreto por el que se publica el Reglamento Orgánico de Aeronáutica Militar, de 13 de julio de 1926: *CLE*. Apéndice n.º 6.







1926 Distintivo de radiotelegrafista



1926 Distintivo de cuello para clases e individuos de tropa con el número de la unidad

Eran momentos históricos, en los que se realizaban importantes *raides* con el fin de explorar nuevos espacios, llevar a hombres y máquinas hasta sus límites, y rivalizar con otros pioneros, en los que España era puntero. No siempre eran militares nacionales, había incluso civiles de otras nacionalidades pero que, de igual manera, llevaban el nombre y la bandera de España, allende los territorios más recónditos del planeta. Se hizo necesario reconocer la encomiable labor a este personal mediante





la creación del título de aviador militar español honorario, de uso permanente<sup>7</sup>. Consistía en un emblema de la Aeronáutica Militar con la bandera española sustituyendo al círculo rojo.



1927 Distintivo de aviador militar honorario

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Real Decreto por el que se crea el emblema de aviador militar español honorario, de 31 de octubre de 1927: *CLE*. N.º 454





Con el advenimiento de la Segunda República se sucedieron cambios importantes en lo que al emblema se refiere y que tuvieron repercusión en el futuro. El mismo año en que se estableció el nuevo régimen, se creó el Cuerpo General de Aviación<sup>8</sup>; como consecuencia se separaron los Servicios de Aviación y de Aerostación, y solo éste último pasó a formar parte de la organización del arma de ingenieros del ET; este decreto fue importante también porque establecía la creación de una academia para la formación de oficiales del cuerpo y las características de la uniformidad del servicio; en aquella orden se implementó además un cambio importante, que correspondía a los que se venían efectuando como consecuencia del nuevo Estado: la sustitución de la corona real por la mural<sup>9</sup>; pero fue efímero porque una semana después se ordenaba que el emblema de Aviación fuera sin corona, a la vez que las plumas aparecían más detalladas respecto del anterior, y también duró poco<sup>10</sup>.



1931 Emblema del Servicio de Aviación con corona mural

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Orden por la que se establece que el emblema de Aviación sea sin corona, de 18 de julio de 1931: *DOMG*. N.º 160.



<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Decreto por el que se crea el Cuerpo General de Aviación, de 26 de junio de 1931: *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* (DOMG). N.º 141.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Orden por la que se determinan las características del uniforme del personal del Servicio de Aviación Militar, de 11 de julio de 1931: *CLE*. N.º 478. Esta orden sufrió varias modificaciones; por orden de 22 de enero de 1932: *DOE*. N.º 23; se aclaró por orden de 26 de febrero del mismo año: *CLE*. N.º 107; por orden de 24 de diciembre del mismo año: *CLE*. N.º 689; y las características de los uniformes se publicaron por orden de 31 de diciembre del mismo año: *DOMG*. N.º 3/1933. El uniforme de vuelo se estableció por orden de 26 de agosto de 1933: *CLE*. N.º 412.





1931 Emblema del Servicio de Aviación sin corona mural

Como consecuencia de la separación definitiva de los dos servicios, en 1935 solo quedaron para el personal del Cuerpo General de Aviación los emblemas correspondientes a los títulos de piloto y observador, mientras que el de ametra-llador-bombardero quedó a extinguir; a partir de entonces, la consecución de esta aptitud no daría derecho a distintivo y el emblema volvió a su aspecto anterior<sup>11</sup>.



1935 Distintivo de piloto



1935 Distintivo de observador



1935 Distintivo de ametrallador-bombardero (a extinguir)

Orden por la que se determina los distintivos y emblemas que se deben usar en el Cuerpo General de Aviación y sus especialidades, de 5 de febrero de 1935: *CLE*. N.º 63.





En cuanto a los especialistas, se comenzó a identificar las distintas funciones mediante letras colocadas en el interior del círculo rojo del emblema, desapareciendo los distintivos que se venían usando en el brazo:

Mecánico MRadio RFotógrafo FArmero A



1935 Distintivo de mecánico



1935 Distintivo de radio



1935 Distintivo de fotógrafo

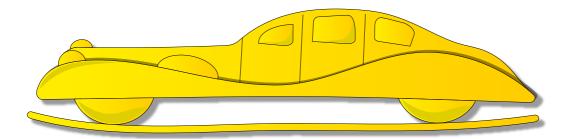


1935 Distintivo de armero

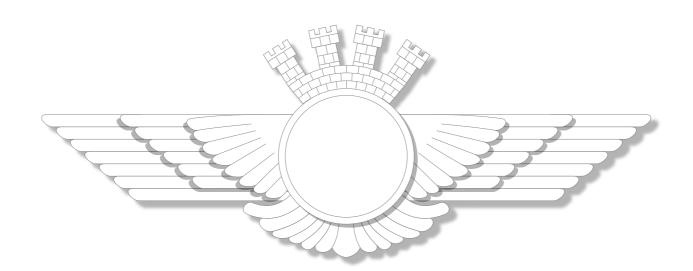




Los conductores automovilistas llevarían en el brazo izquierdo, el escudo representativo de un automóvil reglamentario en el ET.



1935 Distintivo de conductor automovilista





La guerra fratricida, que tuvo lugar en España desde julio de 1936 hasta abril de 1939, dividió al país en dos bandos con posturas políticas y sociales enfrentadas, que se fueron enconando de manera irreconciliable conforme las acciones militares avanzaban. Y lo mismo sucedió con la Aviación; la guerra la dinamizó al lugar que le correspondía dentro de las operaciones militares, estando presente en todos los teatros de operaciones. Ambos bandos beligerantes abrazaron concepciones diferentes para lograr el mismo fin, recibiendo importantes influencias de los bloques europeos que participaron como aliados de uno y otro, y que tuvieron consecuencias en el resultado final.

# Bando popular

Al mismo tiempo que se creaba el Ministerio de Defensa Nacional en mayo de 1937, los republicanos dieron la categoría de Arma Combatiente a la Aviación, englobando a todas las fuerzas y servicios aeronáuticos, más a la Defensa Especial contra Aeronaves<sup>12</sup>; introdujeron, junto con el cambio de divisas de todo el personal, una



1936 Emblema del Arma de Aviación en el bando popular

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Por decreto de 17 de mayo de 1937, se creó el Ministerio de Defensa Nacional, siendo nombrado ministro Indalecio Prieto; y por decreto de 19 del mismo mes y año, se creó el arma de Aviación; ambos decretos se publicaron en el *DOMG*. N.º 119.





variación en el emblema, al que se le añadió encima del círculo rojo, una estrella roja de cinco puntas de 12 milímetros, característica esta que apareció también en el ET<sup>13</sup>.

Pero la novedad duró poco ya que en el ambiente revolucionario que se vivía, se decidió diferenciar de manera ostensible el emblema heredado de la época monárquica, haciéndolo más estilizado<sup>14</sup>. De esta manera a principios de 1937, se introdujo un profundo cambio en éste y en los distintivos de títulos y especialidades que llevaba inscritos, volviendo los relativos a la Aerostación; se detallaron de manera precisa un total de 18 de ellos<sup>15</sup>.



1937 Emblema del Arma de Aviación en el bando popular



1937 Distintivo de piloto de aeroplano

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Orden por la que se introducen modificaciones en el uniforme reglamentario del Arma del Aire, y describe los distintivos de especialidades, de 26 de febrero de 1937: *Gaceta de la República* (GR) N.º 62. Al no haber unidades paracaidistas en liza, hay que entender que el emblema de paracaidista era para los plegadores de paracaídas de los pilotos, que sí los utilizaban.



<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Orden por el que se cambian las divisas y emblema del personal del Arma de Aviación, de 5de noviembre de 1936: *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Aire (DOMMA)*. N.º 223.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Hay que destacar el *Boletín ÍCARO*, de la Asociación de Aviadores de la República (ADAR) que mantiene vivo el recuerdo de aquellos aviadores pertenecientes al bando popular durante la Guerra Civil, aportando una considerable cantidad de información de carácter personal, legislativo e histórico.





1937 Distintivo de piloto de caza



1937 Distintivo de piloto de dirigible



1937 Distintivo de piloto de globo







1937 Distintivo de piloto hidroavión



1937 Distintivo de observador de aeroplano



1937 Distintivo de observador de globo







1937 Distintivo de paracaidista



1937 Distintivo de armero



1937 Distintivo de ametrallador-bombardero







1937 Distintivo de radio aéreo



1937 Distintivo de fotógrafo



1937 Distintivo de electricista







1937 Distintivo de mecánico



1937 Distintivo de guerra química



1937 Distintivo de aparatos de abordo







1937 Distintivo de mecánico conductor de automóvil



1937 Distintivo de Sanidad



1937 Distintivo de radio ametrallador bombardero







1937 Distintivo de navegante aéreo



1937 Distintivo de ingeniero aeronáutico

También se creó el distintivo de Defensa Especial Contra Aeronaves, cuyas siglas eran DECA, del mismo color que el emblema, de 1 cm de alto, colocado debajo de él a medio centímetro.







1937 Distintivo de Defensa Contra Aeronaves (1.er modelo)

Se modificó al poco tiempo, sustituyendo las siglas por un disco de 3 cm de diámetro, bordado en azul claro, con una silueta de la figura de un guerrero de 2 cm de alto y un avión de 0,5 cm bordados en amarillo, y rodeando el círculo un cordoncillo plateado<sup>16</sup>.



1937 Detalle del distintivo DECA

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Orden por la que se crea el distintivo de Defensa Contra Aeronaves, de 23 de abril de 1937: *GR.* N.º 115. Fue sustituido por la Orden de 6 de mayo del mismo año: *GR.* N.º 136.





Siguiendo esta línea de nuevas especialidades, cuando en 1937 se creó la Escuela Superior Electrotécnica para dotar a la Aviación de ingenieros y auxiliares, quedó en suspenso la organización de cursos y especialidades de las mismas, hasta que en 1938 se publicaron las normas de los mismos, así como los distintivos correspondientes<sup>17</sup>.



1938 Distintivo de jefe de taller de Aviación



1938 Distintivo de técnico piloto

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> La Escuela Superior Aerotécnica se creó por la Orden de 10 de agosto de 1937: *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional (DOMDN)* N.º 194. Los cursos y sus distintivos se publicaron por la Orden de 16 de mayo de 1938: *DOMDN*. N.º 119







1938 Distintivo de Auxiliar de proyectista de aviación

### Bando nacional

Al mes de comenzar la guerra, se organizó la Fuerza Aérea Nacional, que continuó con la uniformidad, divisas y simbología heredadas de la República<sup>18</sup>; el siguiente paso fue la creación de la Secretaría de Guerra, con la Sección de Aviación<sup>19</sup>; hasta que, en 1938, se introdujeron modificaciones en la uniformidad y en el emblema, que fue nuevamente reglamentado.



1938 Emblema de la Aviación del bando nacional

En el círculo rojo central se superpuso el águila de San Juan, y se le añadió en la parte superior la corona real abierta. También se reglamentó la superposición de varios títulos en el interior del círculo, como piloto y observador. Se distinguió entre

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Decreto por el que se crea la Secretaría de Guerra, con tres secciones, de 3 de octubre de 1936: *Boletín Oficial del Estado (BOE)*. N.º 2.



<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Decreto por el que se crean las Fuerzas Aéreas Nacionales, de 18 de agosto de 1936: *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España (BOJDN)*. N.º 8.



personal de vuelo y de tierra. Los primeros fueron pilotos y observadores que portaban el emblema con su especialidad en el lado derecho superior del pecho<sup>20</sup>; los segundos sanidad, administración y parque, oficiales de unidades de servicio, ingenieros aeronáuticos y antiaeronaves, de menor tamaño y que se llevaban en la solapa de la guerrera.



1938 Distintivo de piloto



1938 Distintivo de observador



1938 Distintivo de piloto-observador

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Orden por la que se publica la uniformidad del Arma de Aviación, de 9 de marzo de 1938: *BOE*. N.° 522.





# **DISTINTIVOS DE SOLAPA**



1938 Distintivo de Antiaeronáutica



1938 Distintivo de Sanidad



1938 Distintivo de Administración y Parque







1938 Distintivo de ingeniero aeronáutico



1938 Distintivo de Unidades de Servicio y Especiales

Se pueden encontrar ejemplares de esta época de piloto de globo y de observador de globo para aquellos que ya los poseían, puesto que no se iban a conceder más, y aunque la norma no lo decía, estaban abocados a la extinción. Y lo mismo sucedió con los distintivos de la Marina, que desaparecieron al comenzar la Guerra Civil, y sus miembros se integraron en la Aviación del bando nacional.



1938 Distintivo de piloto de globo (no reglamentado)







1938 Distintivo de observador de globo (no reglamentado)



1938 Distintivo de piloto y observador de globo (no reglamentado)



1938 Distintivo de piloto de dirigible de la Marina (no reglamentado)

En los últimos meses de la Guerra Civil se creó en Málaga la Escuela de Especialistas, los entrañables *Gurripatos* que, aunque no se publicó el distintivo correspondiente, sí que se representaba en su cartilla y documentaciones de personal; los alumnos llevaban cosida una chapa metálica en el brazo izquierdo por encima del codo y, bordado en tela, en el lateral del gorro (Parejo, 2006, 103-113)<sup>21</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> La Escuela de Especialistas de Aviación fue creada provisionalmente en Tetuán, por la Orden de 10 de febrero de 1937: *BOE*. n.º 115; un año después de la toma de Málaga, el 9 de febrero de 1938, se estableció en esta ciudad, en donde permanecería hasta su traslado a La Virgen del Camino, León, en los años cincuenta.







1939 Distintivo de la Escuela de Especialistas de Málaga



1939 Distintivo de la Escuela de Especialistas de Málaga en la documentación de la unidad

### La Aviación Legionaria

Durante la Guerra Civil, los aviadores italianos desplazados a España, como ayuda al esfuerzo bélico de los sublevados, con el nombre de la Aviación del Tercio primero, y más tarde Aviación Legionaria, adoptaron desde el principio en su pecho el emblema de la Aviación Militar española, añadiéndole en su interior el distintivo del Tercio de Extranjeros o de la Legión.

No tenemos una constancia fehaciente de carácter normativo que demuestre la existencia de este distintivo. Quizá por ello se han encontrado multitud de modelos del mismo, con alas de diferente diseño y con el emblema de la Legión, unas veces sobrepasando ampliamente en círculo rojo y otras circunscrito en este.

Dada la abundante documentación y representación básica que atestigua la existencia de este distintivo, hemos creído razonable incluirlo en este apartado.







Distintivos de la Aviación Legionaria italiana



Distintivos de la Aviación Legionaria italiana

Antes de pasar a la siguiente época, se hace necesario destacar el emblema de unos de los padres de la Aviación Militar española, máximo representante de la gran tradición aeronáutica del momento, que aunaba en uno solo todos los títulos que se podían poseer y que únicamente él alcanzó: el general Alfredo Kindelán Duany.

Aunque la posesión de los títulos que se muestran en su emblema son anteriores al período de la Segunda República, durante esta época histórica se hace mención de la insignia que se conserva en el Museo del Aire. El emblema tiene el diseño de 1938 con el águila de San Juan, aunque esto apenas se aprecia si no es por el nimbo o halo de santidad del águila que sobresale por encima de los distintivos de los títulos<sup>22</sup>.



1939 Emblema con los distintivos de título del general Alfredo Kindelán

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Signatura del Instituto de Historia y Cultura del Ejército del Aire (IHCEA) 3-1131-1. Y la referencia museística del Museo del Aire en donde se encuentra depositada la fotografía del general con su emblema: MAA4446.



Al finalizar la Guerra Civil con el bando nacional como vencedor, el nuevo Estado emanado organizó la Administración Central, en la que se desdoblaron en tres ministerios castrenses el anterior Ministerio de Defensa Nacional, y apareció entre ellos el Ejército del Aire<sup>23</sup>. Llama poderosamente la atención que sus dos primeros ministros no pertenecieran a la Aviación Militar participante en la Guerra Civil, sino al ET, y más concretamente legionarios, lo que condicionó de manera importante esta primera época.

Un verdadero esfuerzo legislativo fue necesario para organizar desde cero el nuevo ejército que, aunque había combatido durante la guerra, era bastante heterogéneo en cuanto a personal y material, por no hablar de sus instalaciones. En su organización se establecieron las armas, cuerpos y servicios siguientes<sup>24</sup>:

- Arma de Aviación
- Arma de Tropas de Aviación
- Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos
- Los Servicios compuestos por los siguientes cuerpos:
  - Ingenieros, Intendencia, Sanidad, Jurídico, Eclesiástico e Intervención
- Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Cuerpo Auxiliar de Oficinas

#### 1940 Cartilla de Uniformidad

En lo que al emblema se refiere para esta primera época, hay que remitirse al capítulo cuarto de las instrucciones que, sobre la uniformidad, se fueron publicando a modo de recopilación con las que se compuso la Cartilla de Uniformidad de 1940; eran bordados sobre una tela<sup>25</sup>. A mediados y finales de los años 40, ya eran de fieltro.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> La Cartilla de Uniformidad del EA de 1940, se encuentra en el legajo A1184 del *IHCEA*.



<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Ley por la que se organiza la Administración Central del Estado, creándose el Ministerio del Aire, de 8 de agosto de 1939: BOE. N.º 221. Se organizó por decreto de 1 de septiembre del mismo año: BOE. N.º 248.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Ley por la que se fijan las normas de organización y funcionamiento del EA, de 7 de octubrede 1939: BOE. N.º 292.



Tenían derecho al uso del emblema el personal perteneciente a la escala del Aire, y aquellos que, estando en posesión de alguno de los títulos militares de piloto, observador de aeroplano, globo o bombardero, tuvieran derecho al uso permanente del mismo, por hallarse comprendido en las órdenes de 1920 que los regulaba; se llevaba en el lado derecho del pecho, encima del bolsillo.

Habían heredado el águila de San Juan de la Guerra Civil, aunque lo encontramos un poco desvirtuado en esta primera cartilla de uniformidad, comenzando por su primera página, más parecida a la de los distintivos alemanes que a los inscritos en los emblemas de la Guerra Civil. Un ejemplo claro es el del emblema de ametrallador-bombardero, diferente de los del resto. Y no todos los emblemas lo llevaban inscrito, únicamente los del Arma de Aviación, Arma de Tropa de Aviación, los ingenieros y los agregados, además del ametrallador-bombardero, que de nuevo cambió de distintivo.

El personal especialista llevaba el emblema bordado, sin el águila de San Juan, en el brazo izquierdo, a 15 cm por debajo de la costura del hombro, pero si ocupaban plaza aérea lo llevaba en el pecho, y con las mismas características de los anteriormente citados.



1940 Emblema genérico del Arma de Aviación para personal de vuelo



1940 Distintivo de piloto de aeroplano







1940 Distintivo de piloto de globo



1940 Distintivo de observador



1940 Distintivo de observador de globo



1940 Distintivo de piloto y observador







1940 Distintivo de ametrallador-bombardero

# **DISTINTIVOS DE ESPECIALISTAS**



1940 Distintivo de armero



1940 Distintivo de fotógrafo



1940 Distintivo de conductor







1940 Distintivo de Antiaeronáutica



1940 Distintivo de mecánico



1940 Distintivo de montador



1940 Distintivo de paracaidista







1940 Distintivo de radio

### Primeros rombos portaemblemas

Los rombos del EA son anteriores a los del ET implantados tras la Guerra Civil, en los que se distinguían las armas y los cuerpos<sup>26</sup>. A diferencia de los del ET, que eran metálicos, estos eran de tela y en la citada Cartilla de Uniformidad de 1940, en su artículo primero reflejaba cómo debía ser<sup>27</sup>:

«...un distintivo especial, consistente en un rombo colocado en la solapa dela guerrera en la forma que indica...cuyo color y emblema especial de cada uno se especifica a continuación»:

- Arma de Aviación rojo - Arma de Tropas de Aviación verde - Arma de Ingenieros<sup>28</sup> azul - Cuerpo de Intervención blanco - Cuerpo de Intendencia azul Prusia amarillo Cadmio - Cuerpo Jurídico - Cuerpo de Sanidad amarillo Rey - Cuerpo de Farmacia marrón - Cuerpo de Especialistas rojo - Agregados de otros Ejércitos y Guardia Civil gris

Un colorido repertorio para un ejército en eclosión. Los colores se creyeron necesarios debido a que el tamaño del emblema inscrito en el rombo impedía distinguir el distintivo del arma o cuerpo al que pertenecía, aún más reducido dentro del círculo de éste. Así, únicamente con el color, se podía apreciar, con un rápido golpe de vista, sus características y la especialidad de la persona que lo ostentaba. El tamaño de los rombos era de 5 cm por 3,5 cm, y la dimensión del emblema inscrito dentro del mismo de 5 cm de ancho por 29 mm de largo.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> El personal del cuerpo que tenía el título de ingeniero aeronáutico y los alumnos de su academia militar, llevaban sobre el círculo del emblema un aeroplano y una hélice.



<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Uniformidad del ET, de 27 de enero de 1943: BOE. N.°31.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Adolfo Quesada indica el parecido de los rombos del EA con los que portaban en la solapa de la guerrera el personal de la Luftwaffe que combatió en la Legión Cóndor durante la Guerra Civil y en los que pudieron inspirarse.



De igual manera que sucedía con los emblemas, no todos los rombos llevaban inscrito en su interior el águila de San Juan.





Intervención



1940 Rombo del Cuerpo de Intendencia



1940 Rombo del Cuerpo Jurídico







1940 Rombo del Cuerpo de Farmacia

1940 Rombo de personal agregado y Guardia Civil

En lo que a la tropa se refiere, la cartilla especificaba:

«...en la punta del mismo llevan el rombo correspondiente al Arma o Cuerpo a que pertenezca, y dentro de dicho rombo, debajo del emblema, el número de la Región en que esté destinado, y en la forma que a continuación se indica:»

- 1.ª Región:
- 2.ª Región:
- 3.ª Región:
- 4.ª Región:
- 5.ª Región:
- Zona Aérea de Marruecos:
- Zona Aérea de Baleares:
- Zona Aérea del Atlántico:



1940 Rombo de tropa de la 5.ª Región Aérea



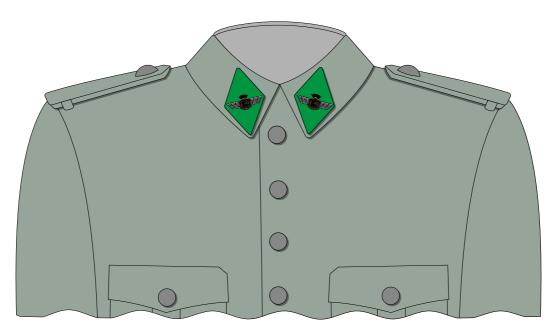
1940 Rombo de Tropa de Sanidad de la 7.ª Zona Aérea de Marruecos



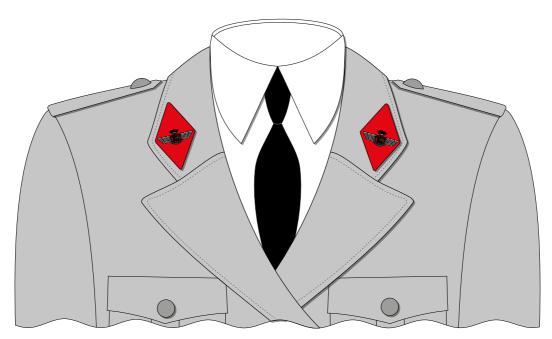
1940 Rombo de Tropa de Ingenieros de la 3.ª Región Aérea







1940 Colocación de los rombos en uniformes de suboficiales y tropa



1940 Colocación de los rombos en uniformes de jefes y oficiales

## Normas complementarias

Al año siguiente de su publicación, la Cartilla de Uniformidad sufrió alguna modificación respecto a los distintivos que se han visto. Por una parte, se cambió el fondo del rombo del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, que pasó a ser el ya característico de color negro que definía a este personal; por otra, se crea el distintivo para el personal de este cuerpo que tuviera la titulación de ingeniero y alumnos de su academia, consistente en incluir sobre el círculo del emblema, un aeroplano y una hélice en dorado.





Respecto del distintivo de Diplomado de Estado Mayor (DEM) del Aire, la descripción que se daba en la cartilla pudo dar lugar a confusión, por lo que se fabricaron modelos con la corona entera de laurel, especificándose en estas normas complementarias que estaba formada por una rama de laurel y una de roble cruzadas por la parte inferior<sup>29</sup>.

En 1944 se dispuso que los oficiales y suboficiales con carácter de provisionales que habían sido reclutados durante la Guerra Civil, perdieran el parche negro, distintivo de su procedencia, y cambiarlo por la inicial «P» debajo del rombo que les correspondiera<sup>30</sup>.



<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Normas complementarias sobre distintivos de profesores, alumnos y EM, a la Cartilla de Uniformidad de 1940, de 13 de enero de 1941. Referencia archivística del IHCEA A1184.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Decreto por el que se dispone agregar una «P» en la parte inferior del rombo, de 21 de diciembre de 1943: BOA. N.º 4.





### Aviación Civil

Tras la finalización de la guerra, el EA ejerció un estricto control sobre todo lo relacionado con los cursos y expedición de títulos civiles de pilotos, ya fueran de aviones como de aeronaves de vuelo sin motor, vía Dirección General de Aviación Civil, organismo que se encontraba dentro de su estructura. Toda actividad relacionada con este tipo de vuelo quedaba expresamente prohibida, fuera de la influencia y autorización del ministerio. La actividad docente de los militares que ejercieran como profesores de los cursos, era considerada como si de una instrucción militar se tratara, y los civiles tenían la consideración de alférez, teniente o capitán a los únicos efectos de ingresos y derechos pasivos. Los alumnos, que ya hubieran realizado el servicio militar o lo estuvieran realizando, serían considerados como soldados alumnos de segunda a efectos de accidente.

Por ello, es necesario destacar aquí esos emblemas, en unos casos relacionados con el vuelo sin motor, que no se contemplaba como un mero deporte, sino como una actividad aeronáutica premilitar que incentivara el anhelo de la juventud como futuros pilotos desde los escalones más básicos; en otros casos, aquellos emblemas correspondientes a los restantes títulos aeronáuticos de carácter civil<sup>32</sup>.

### Estos títulos eran:

### Para Aeromodelismo:

- Aeromodelista
- Instructor de Aeromodelismo
- Profesor de Aeromodelismo
- Instructor de Construcción de Planeadores y Veleros

#### Para Vuelo sin Motor:

- Título «A» de piloto de vuelo sin motor
- Título «B» de piloto de vuelo sin motor
- Título «C» de piloto de vuelo sin motor
- Título «C» de plata de Piloto de vuelo sin motor
- Título «C» de oro de piloto de vuelo sin motor
- Instructor de vuelo sin motor
- Profesor de vuelo sin motor
- Profesor superior de vuelo sin motor

### Para pilotos civiles:

- Piloto aviador de Turismo
- Piloto aviador de Transporte público

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> En 1934 se reconoció oficialmente el distintivo internacional de piloto de vuelo sin motor, que eran los tres primeros que aparecen, con la letra «E» en blanco por España; revista de Aeronáutica n.º 27 (pág. 328). En 1943, aparecieron el resto de los distintivos, orden por la que se establecen los emblemas de los títulos aeronáuticos civiles, de 21 de septiembre: Boletín Oficial del Aire (BOA). N.º 114.



<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Decreto sobre las actividades formativas de vuelo sin motor, de 18 de julio de 1942: BOE. N.º 82.



- Mecánico motorista
- Radiotelegrafista
- Piloto de vuelo libre

Esta norma cambió en 1955, pasando a denominarse títulos de pilotos<sup>33</sup>:

El título de piloto aviador de Turismo pasó a denominarse Piloto Privado.

El título de piloto aviador de Transporte público pasó a denominarse:

- Piloto comercial
- Piloto comercial de primera clase
- Piloto de transporte de línea aérea

Se llevaban en el lado derecho sobre el centro del bolsillo superior de la guerrera de uniforme, o al mismo lado y altura análoga, sobre la prenda civil equivalente. El personal perteneciente al EA en posesión del título militar de especialista (mecánico-motorista o radiotelegrafista), que no se encontraba en situación de servicio activo y prestaba servicios de vuelo en las empresas nacionales civiles autorizadas por el Estado para efectuar el tráfico aéreo nacional, se acreditaba para usar sobre el uniforme de la empresa en que prestaba sus servicios; el emblema de carácter civil correspondiente a su especialidad militar, en el mismo sitio que los ya especificados. Aviación Civil los concedía señalando a cada uno su número de orden, que estaba grabado en el reverso del emblema.

### 1943 DISTINTIVOS DE AEROMODELISMO





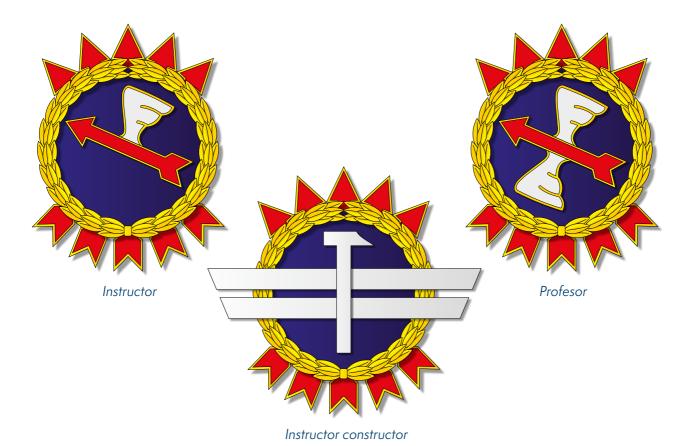


Aeromodelista

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Orden por la que se cambian de denominación los títulos de piloto civil, de 11 de junio de 1955: *BOA*. N.º 68. Fue como consecuencia del Decreto de 13 de mayo del mismo año sobre las titulaciones de pilotos civiles: *BOA*. N.º 59.







# 1943 DISTINTIVOS DE VUELO SIN MOTOR



Vuelo sin motor general



Piloto «A»



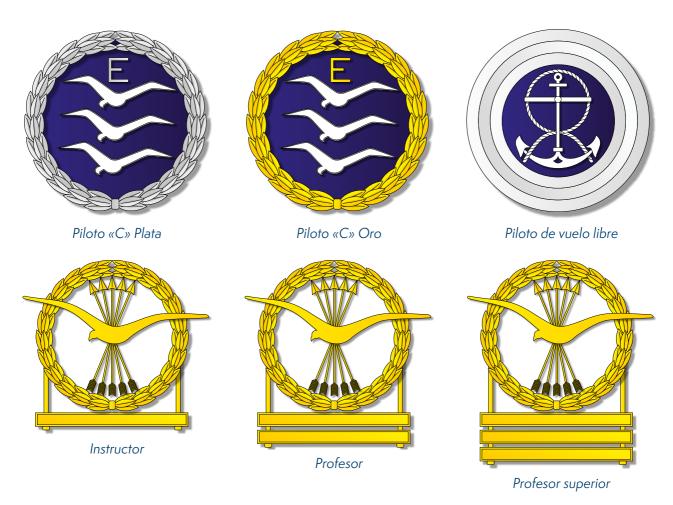
Piloto «B»



Piloto «C»







# 1943 DISTINTIVOS DE PILOTOS CIVILES









En 1949 se aprobó el distintivo correspondiente al título de Navegante Aéreo Civil<sup>34</sup>, pero fue en 1955 cuando se regularon de manera definitiva los títulos aeronáuticos civiles<sup>35</sup>.

Los títulos definidos por el decreto, así como los requisitos para ostentarlos fueron<sup>36</sup>:

- Piloto privado
- Piloto comercial

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Orden por la que se desarrolla el Decreto de 13 de mayo de 1955, por el que se establecen los títulos aeronáuticos civiles, de 24 de mayo de 1955: *BOA*. N.º 62.



<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Orden de 21 de junio de 1949 por la que se aprueba el emblema correspondiente al título de Navegante Aéreo Civil: *BOA*. N.° 73.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Decreto por el que se establecen en España los diversos títulos aeronáuticos civiles, de 13 demayo de 1955: BOA. N.º 59.



- Piloto comercial de primera
- Piloto de transporte de líneas aéreas
- Piloto privado de helicóptero
- Piloto comercial de helicóptero
- Navegante aéreo
- Mecánico de abordo
- Radio operador de abordo

Como consecuencia cambiaron las denominaciones que hasta entonces se venían aplicando<sup>37</sup>; y en 1969 se publicaron dos nuevos distintivos para este personal, los correspondientes a piloto privado de helicópteros y el de piloto comercial de helicópteros<sup>38</sup>.

Paradójicamente, la aviación civil estableció un distintivo diferente para los pilotos de helicóptero, con el rotor de este aparato, algo que hasta la fecha no ha hecho el EA para distinguir entre los pilotos de diferentes aeronaves.



1969 Piloto comercial de helicóptero



1969 Piloto privado de helicóptero

Orden por la que se cambian de denominación los títulos de piloto civil, de 11 de junio de 1955: BOA. N.º 68.
 Orden Ministerial 173/69, de 13 de enero, por el que se crean los distintivos acreditativos de piloto privado de helicóptero y piloto comercial de helicóptero: BOA. N.º 13.





## 1946 Primer reglamento de uniformidad

Sólo seis años después de la publicación de la cartilla de uniformidad, y una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, que había mantenido tensionado y alerta a todos los ejércitos españoles, se promulgó el nuevo reglamento de uniformidad, mucho más completo en lo que a emblemas se refiere, con las características que debían reunir los de los nuevos cuerpos, escalas y especialidades que habían ido apareciendo desde la creación del EA, siendo definido con alas de platas, círculo rojo y corona real abierta en oro, y del que desapareció definitivamente el águila de San Juan inscrito en el círculo, con unas dimensiones de 10 cm. de longitud y 20 mm de diámetro de dicho círculo<sup>39</sup>.



1946 Emblema del Ejército del Aire

Para todo el personal perteneciente al Arma de Aviación en posesión de títulos, se publicaron los correspondientes emblemas con sus distintivos característicos, que eran:

- Piloto militar
- Observador
- Piloto y observador
- Paracaidista

Los pertenecientes a las demás armas y cuerpos podían ostentarlo, siempre que cumplieran las condiciones señaladas en la Real Orden de 17 de septiembre de 1920, de haber servido como piloto u observador en el Arma de Aviación durante dos años como mínimo, o si a consecuencia de herida contraída en el Servicio de Aviación no hubiera podido alcanzar dichas condiciones.

Este derecho era concedido en cada caso por una disposición especial y anotado en la Hoja de Servicios del interesado.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Uniformidad del EA, de 15 de noviembre de 1946: *BOA*. N.º 145.







1946 Distintivo de piloto militar



1946 Distintivo de observador



1946 Distintivo de piloto y observador



Distintivo de paracaidista





Los especialistas se regularon en dos grupos, divididos en tres Secciones; en el primer grupo, estaba la primera sección, y se encontraban los especialistas aéreos con seis especialidades:

- Armero artificiero
- Mecánico radiotelegrafista
- Mecánico motorista de avión
- Auxiliar de fotografía y cartografía
- Radiogoniometrista
- Montador electricista de avión



1946 Distintivo de armero artificiero



1946 Distintivo de mecánico radiotelegrafista



1946 Distintivo de mecánico motorista de avión







1946 Distintivo de auxiliar de fotografía y cartografía



1946 Distintivo de radiogoniometrista



1946 Distintivo de montador electricista de avión

Los especialistas que prestaban servicio en tierra formaron dos secciones.

La segunda sección, compuesta por siete especialidades:

- Mecánico de Transmisiones
- Informador de Meteorología y Antiaeronáutica
- Delineante
- Telegrafista
- Auxiliar de Farmacia
- Enfermero de Sanidad
- Mecánico Conductor







1946 Distintivo de mecánico de transmisiones



1946 Distintivo de informador de meteorología y antiaeronáutica



1946 Distintivo de delineante



1946 Distintivo de telegrafista







1946 Distintivo de auxiliar de Farmacia



1946 Distintivo de enfermero de Sanidad



1946 Distintivo de mecánico conductor

Y los de la tercera sección fueron:

- Músico
- Conductor
- Escribiente







1946 Distintivo de músico



1946 Distintivo de conductor



1946 Distintivo de escribiente

Los emblemas de los especialistas tenían las mismas dimensiones que los metálicos; estaban bordado en oro y plata para oficiales y suboficiales, y en seda para la tropa, llevando en el círculo el distintivo de especialidad; se ostentaban en el brazo izquierdo, a 12 cm del hombro, con el número de su unidad debajo del mismo, excepto los informadores de meteorología, destinados con plaza aérea, que lo usaban sobre el lado derecho del pecho.

La tropa no especialista destinada en los regimientos, llevaban en el brazo izquierdo, a 12 cm del hombro, un parche del mismo color del tejido del uniforme o





capote, con el emblema bordado en seda blanco, con el número al que pertenecían, con una medida del emblema de 7 cm de longitud y de 12 mm de diámetro del círculo.



1946 Distintivo de tropa no especialista

Los de las unidades antiaeronáuticas llevaban el mismo emblema que la tropa, con una medida de 5 cm de largo con una flecha roja en el centro, hacia arriba, y el número de su unidad debajo.



1946 Distintivo de tropa con destino en Unidades de Antiaeronáutica

Las Unidades de Servicios Marítimos llevaban su propio distintivo: emblema del EA bordado en seda blanca, y se llevaba en el brazo izquierdo, sobre el distintivo de especialidad, a 12 cm del hombro.



1946 Distintivo de las Unidades de Servicios Marítimos



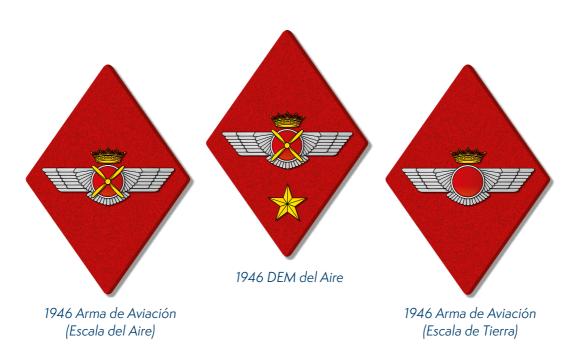


## Reglamentación de los rombos: portaemblemas y portadivisas

Se establecieron colores que diferenciaban las armas y los cuerpos. Es importante su estudio porque esos colores se incluyeron en el interior del emblema en determinados casos, modificando el del círculo. Así, como curiosidad, el Cuerpo de Especialistas llevaría los colores correspondientes a las armas o cuerpos en que prestaba sus servicios.

#### Estos colores fueron:

- Arma de Aviación, Escalas de Aire y de Tierra	rojo
- Arma de Tropas	verde
<ul> <li>Cuerpo de Ingenieros<sup>40</sup> y de Ayudantes de Ingenieros<sup>41</sup></li> </ul>	negro
- Cuerpo de Intendencia	azul
– Cuerpo de Intervención	blanco
- Cuerpo de Sanidad	amarillo
– Cuerpo de Farmacia	marrón
- Cuerpo Eclesiástico	morado
- Cuerpo Jurídico	amarillo anaranjado
- Cuerpo de Oficinas Militares	gris
- Escala Facultativa de Meteorólogos y Ayudantes Técnico	azul celeste



 $<sup>^{40}</sup>$  Los alumnos de primero de Ingenieros llevaban una barra dorada en la parte lateral superior izquierda del rombo y dos para los de segundo

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Los alumnos de primero de Ayudantes de Ingenieros llevaban una barra verde en la parte lateral superior izquierda del rombo y dos para los de segundo.













Fue significativo en lo que a los rombos se refiere. El de DEM perdió la corona de roble y laurel, a la vez que crecía el emblema inscrito en él. Los pertenecientes a la escala de complemento de cualquier arma o cuerpo llevaban una «C» dorada en la parte inferior del rombo, que los diferenciaba de los profesionales.

Para la Academia General del Aire (AGA) se diseñó un rombo rojo con un águila de metal plateado, que sostenía entre sus garras el emblema del Ejército del Aire, y sobre ella la corona imperial en oro y colores. Sobre el lado superior externo del rombo de la AGA se colocaba el distintivo de curso al que pertenecía el alumno, que consistía en dos alas estilizadas, unidas por su base, en metal dorado. Los de primer año llevaban un distintivo y los de segundo dos<sup>42</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Llevaban un ala estilizada dorada en la parte lateral superior izquierda del rombo, para los caballeros cadetes de primero, y dos para los de segundo; para los alféreces cadete de tercero, además de su divisa correspondiente, un ala en igual disposición, y dos para los de cuarto.











1946 Alumno de primer curso de la AGA

1946 Alumno de segundo curso de la AGA







1946 Alumno de primer curso de Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos

En 1942 se habían creado en las Maestranzas Aéreas el reclutamiento de soldados obreros, que tras su formación en las escuelas de aprendices realizaban prácticas en Maestranzas, adquiriendo el nombre de Unidad del Soldado Obrero (USO); desaparecieron a finales de los años ochenta del siglo pasado, cuando ya la sociedad comenzaba a proporcionar una variedad importante de especialidades mediante los centros de formación profesional. Llevaban el uniforme de tropa y el rombo negro correspondiente a los ingenieros con el emblema sin distintivo en su círculo central (Naranjo, 124-131)<sup>43</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Ley por la que se crean las Escuelas de Aprendices del EA, de 30 de septiembre de 1939: *BOE* N.º 292. Los soldados obreros de las Maestranzas Aéreas se crearon por Decreto de 14 de marzo de 1942: *BOE* N.º 87.

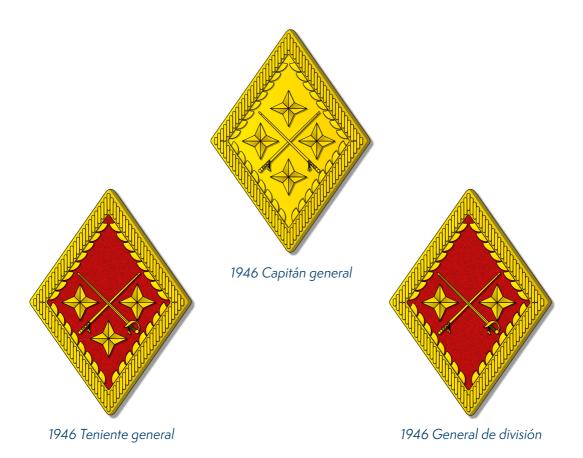






1946 Unidad del Soldado Obrero (USO)

Y cambió significativamente para los oficiales generales porque, a semejanza de los del ET, se convirtieron en portadivisas. Eran de paño del color de su arma, excepto el de capitán general que era metálico; en él se llevaba inscrito las divisas: bastón sobre espada, mando sobre arma, de una, dos o tres estrellas de cuatro puntas, para los generales de brigada, división y teniente general, respectivamente; el del capitán general llevaba cuatro estrellas de cuatro puntas, con bastón sobre bastón, mando sobre mando, todo en dorado; si era DEM llevaba la estrella de cinco puntas dorada fuera del rombo, en su lado superior.







1946 General de brigada



1946 General de brigada de EM

#### **Paracaidistas**

La primera vez que aparece el emblema de paracaidista fue en la reglamentación del bando popular durante la Guerra Civil en 1937, como se ha visto, con un paracaídas plateado de cinco cordones. Durante la contienda, ninguno de los dos bandos tenía unidades paracaidistas ni personal preparado para ello; lo ostentaban los plegadores de los paracaídas de los pilotos y observadores.

Tras la Guerra Civil se crearon las primeras unidades de paracaidistas en el EA, y volvió a aparecer este emblema en la Cartilla de Uniformidad de 1940, como si de una especialidad se tratara, con el distintivo también plateado y cinco cordones, ya visto. El primer cambio se realizó en la uniformidad de 1946, ya como título aeronáutico, y ahora sí con el característico distintivo en dorado con siete cordones que ha perdurado hasta nuestros días.

El emblema de paracaidista lo ostentaban los destinados en las Unidades de Paracaidistas en posesión del título de cazador paracaidista.

Tenían derecho a usarlo permanentemente:

- Los que estando en posesión del título prestaban dos años de servicio, como mínimo, en Unidades Paracaidistas, y los que a consecuencia de herida contraída en el servicio de Aviación no hubiesen podido alcanzar las condiciones para ello.
- Los que habían realizado un mínimo de tres lanzamientos con paracaídas en territorio enemigo en acciones clasificadas como de guerra.

Este derecho, como en el caso anterior, era concedido por una disposición especial y anotado en la Hoja de Servicios del interesado.

El emblema de título paracaidista es el que más éxito ha tenido fuera del EA, al generalizarse su uso entre el personal de los otros ejércitos y Guardia Civil, que se





encontraban en posesión del título de paracaidista, así como el de los dos cursos que aparecieron posteriormente, al formarlos y otorgarlos el EA.



Título de cazador paracaidista en el EA con paracaídas de 7 cordones

En 1961 se ampliaron a tres nuevos emblemas para el personal militar del EA en posesión de los cursos de «instructor paracaidista» y «entretenimiento y plegado de paracaídas», así como otro para el que era poseedor de ambos<sup>44</sup>.



1961 Título de instructor paracaidista



1961 Título de entretenimiento y plegado de Paracaídas

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Orden por la que se crean los emblemas de instructor paracaidista y de plegador, de 35 demayo de 1961: BOA. N.° 68.



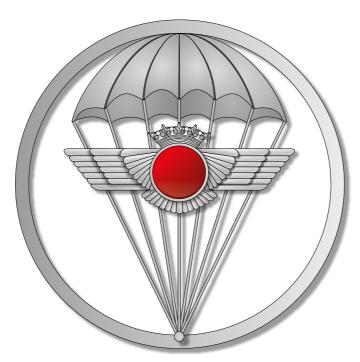




1961 Título de instructor y plegador paracaidista

Un año después, se publicó el distintivo de lanzamientos y permanencia en las Unidades Paracaidistas del EA<sup>45</sup>. Se colocaba en la tabla del bolsillo derecho de la guerrera; el número de lanzamientos se cuenta a partir de 50, y continúan de 25 en 25, expresado en números arábigos en el interior de un círculo rojo situado debajo del emblema, orlado con corona de laurel plateada; debajo lleva una chapa que indica los años de permanencia, comenzando por tres, y añadiendo una roja por cada año; cada cinco rojas, se sustituye por una dorada.

El distintivo se basaba en el que se llevaba utilizando en la boina de los paracaidistas del EA desde octubre de 1960<sup>46</sup>.



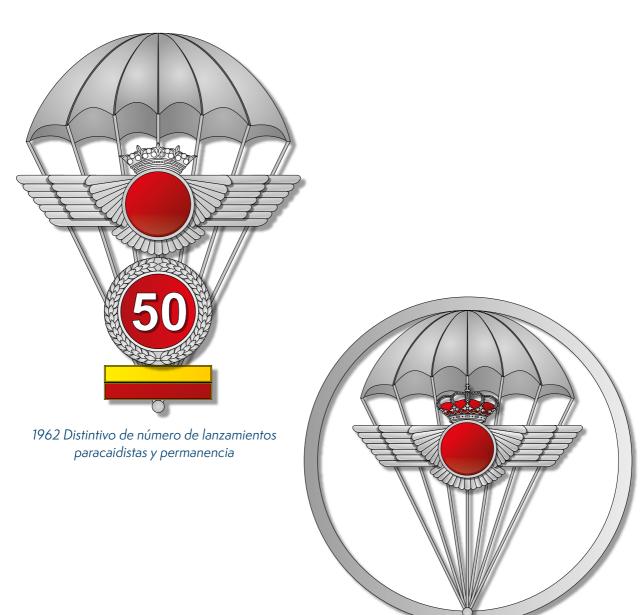
1960 Distintivo de boina de los paracaidistas del Ejército del Aire

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> NM del EA E-57A N.º 80, de 22 de octubre de 1960, del Servicio de Normalización del Ministerio del Aire.



<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Orden por la que se publica el distintivo de lanzamientos y permanencia en Unidades Paracaidistas del EA, de 23 de abril de 1962: *BOA*. N.° 54.





1977 Distintivo de boina de los paracaidistas del Ejército del Aire

## Ejército de Tierra

Los paracaidistas del ET se empezaron a reglamentar en marzo de 1956, ya que comenzaban a poseer unidades de paracaidistas, a imagen y semejanza a las que se habían formado en los ejércitos contendientes en la Segunda Guerra Mundial, pero a nivel de brigada operativa; se publicó con carácter provisional la «Cartilla de Uniformidad de las Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra», que adopta como emblema el título de paracaidista del Reglamento de 1946 para el EA, porque era este ejército el que realizaba la formación y concedía la titulación correspondiente, con un paracaídas más esquemático, de solo cinco cordones<sup>47</sup>, lo que contravenía

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Orden por la que se publica la Cartilla de Vestuario de las Tropas Paracaidistas del ET, de 22 de marzo de 1956: *CLE*. Apéndice n.° 5.





la norma del EA. La imaginación de los paracaidistas del ET y la picaresca de algunos avispados para obtener un dinero extra de las ventas, permitió la creación de diversos distintivos dentro del emblema del EA, como fue el caso de la Legión, Operaciones Especiales e incluso de la Guardia Civil, pero en ninguno de los casos fueron reglamentados ni autorizados.



1956 Título de Cazador Paracaidista en el ET

Se aprueban también en esta cartilla los distintivos de «paracaidista de primera», «paracaidista selecto» y el del título de «Mando de Tropas Paracaidistas», cada uno con su emblema correspondiente, algo que parece fuera de lugar porque es el EA el único que tiene potestad de legislar sobre sus emblemas y distintivos de títulos aeronáuticos. No han vuelto a ser utilizados.



1956 Distintivo de paracaidista de primera



1956 Distintivo de paracaidista selecto







1956 Título de Mando de Tropas Paracaidistas

Haciendo también uso de las alas, se crea un distintivo del número de lanzamientos realizados que era troquelado, con el águila y la corona de laurel plateada para los cien primeros, y dorada para el resto; en el interior una chapa esmaltada, con los colores que se indican y con expresión del número de lanzamientos:

- A partir de los 25 lanzamientos: azul oscuro

A partir de los 50 lanzamientos: rojo
A partir de los 75 lanzamientos: amarillo
A partir de los 100 lanzamientos: verde botella

- A partir de los 125, 150, 175 y 200 saltos: los mismos colores que para los de 25, 50, 75 y 100 lanzamientos.
- Al llegar a los 200 lanzamientos, la corona de laurel pasa a ser orlada en brillantes, pero en la práctica nunca se llevó a cabo.

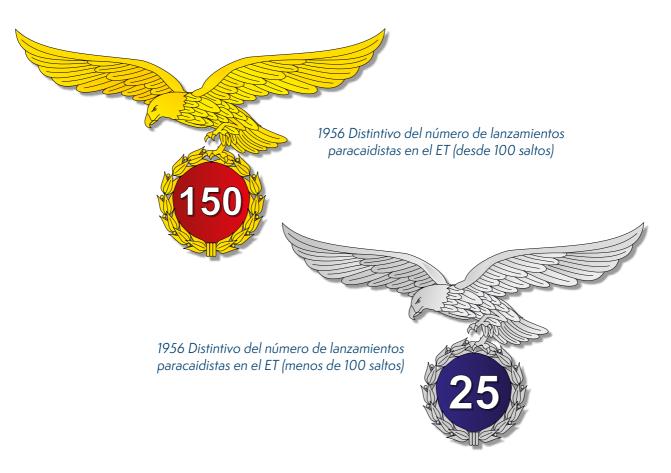
Se lleva en la parte superior de la manga izquierda.



1956 Numerales del distintivo de saltos paracaidistas







En la boina se incluye otro distintivo con diseño diferente, pero también con un águila y aprobado igualmente en la Cartilla de Uniformidad de las Fuerzas Paracaidistas del ET de 1956.

En dicha cartilla se establecía que el águila sería de chapa plateada, mirando a su izquierda, con las alas abiertas y sujetando entre sus garras una corona de laurel, que contenía en su interior el emblema del arma o cuerpo al que pertenecía el paracaidista. Aunque no se establece en la norma, el emblema iba en chapa dorada.



1956 Distintivo de boina paracaidista del ET para Infantería







1956 Distintivo de boina paracaidista del ET para ingenieros

En un principio se usaron los de infantería e ingenieros y poco antes de crearse la Brigada Paracaidista en 1965, se empezó a sustituir estos emblemas por un paracaídas dorado de cinco cordones.

Aunque en la actualidad ese es el distintivo que lucen los miembros de la Brigada Paracaidista (BRIPAC) en sus boinas, durante un tiempo se aprobó un modelo de distintivo en el que todo el bloque era de chapa dorada.



1965 Distintivo de boina de la BRIPAC del ET



Distintivo de boina de la BRIPAC del ET todo en chapa dorada



## 1951 Escalas Honoríficas del Ejército del Aire

Ese año el EA creó las Escalas Honoríficas de las Armas y Cuerpos del Ejército del Aire<sup>48</sup>. Podían formar parte de ellas aquellos que estando en posesión de títulos profesionales para el desempeño de funciones técnicas, no cumplían las condiciones requeridas para la Escala de Complemento. Los que causaban baja por edad de las Escalas de Complemento pasaban a formar parte de las correspondientes Escalas Honoríficas con el empleo que les correspondía.

El personal de la Escala Honorífica llevaba debajo del emblema de su arma o cuerpo y dentro del rombo, una "H" dorada.



## Cuerpo Eclesiástico

En el año 1961 se declara reglamentario el emblema del Cuerpo Eclesiástico, que cambió el color del círculo rojo por el morado, publicándose en la misma norma el diseño de las divisas de los oficiales de dicho cuerpo, consistente en un óvalo negro en el que iba inscrito el emblema con el crucifico en el círculo y la graduación de los diferentes empleos<sup>49</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Orden por la que se publica el óvalo con emblema y divisas del Cuerpo Eclesiástico, de 9 denoviembre de 1961: *BOA*. N.º 137.



 $<sup>^{48}</sup>$  Decreto de 12 de enero de 1951, por el que se crean las Escalas Honoríficas de las Armas y Cuerpos del EA. ROA N  $^{\circ}$  15





1961 Emblema del Cuerpo Eclesiástico del Ejército del Aire



1961 Divisas del Cuerpo Eclesiástico del Ejército del Aire

## 1962 Reorganización del Cuerpo de Especialistas

También en 1962 se reorganizó el Cuerpo de Especialistas, para hacerlo más acorde con las nuevas necesidades surgidas tras la recepción del material volante, procedente de Estados Unidos, como consecuencia de los acuerdos de ayuda mutua<sup>50</sup>. Se redujeron a dos secciones, siguiendo con los mismos criterios de servicios aéreos y de tierra.

Los de la primera sección fueron:

- Mecánicos de mantenimiento de avión, que heredaron el emblema anterior de los mecánicos motoristas de avión
- Mecánicos de electrónica, que heredaron los de mecánicos radiotelegrafistas.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Ley 142/1962, de 24 de diciembre, por la que se organiza el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del EA: *BOE*. N.° 311.





Los de la segunda sección fueron:

- Radiotelegrafistas que heredaron el emblema de los radiogoniometristas
- Armeros con el que tenían asignado con anterioridad
- Fotógrafos, que cambiaron el modelo de cámara del distintivo del emblema
- Mecánico automovilista, que englobó a los anteriores Mecánico Conductor de la segunda sección y conductor de la tercera sección
- Los operadores de alerta y control, cuyo emblema no se publicó hasta 1981<sup>51</sup>.



1962 Distintivo de Fotografía



1962 Distintivo de mecánico automovilista

Los especialistas adquirieron definitivamente el rombo genérico del EA de color rojo, sin distintivo en su interior, independientemente del destino que tuvieran, y así ha perdurado hasta nuestros días.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> El distintivo del emblema se publicó por Orden 3267, de 15 de diciembre: *BOA*. N.º 153.







1962 Rombo de Especialistas del EA

## **Nuevos Cuerpos Auxiliares**

### 1963 Cuerpo Auxiliar de Sanidad Militar

Aunque en su fundación el EA tenía practicantes de Sanidad, con el establecimiento de los especialistas en 1941 los perdieron, mediante la implantación de la especialidad de sanitarios de las escalas de Especialistas del EA, sin titulación sanitaria (Naranjo, 187-190). Hubo que esperar más de 20 años para que volvieran; en 1963 se creó el Cuerpo Auxiliar de Sanidad Militar, con el fin de armonizar las necesidades del EA a la nueva titulación civil de Ayudante Técnico Sanitario (ATS). Adoptaron el emblema y el rombo ya vistos correspondiente al Cuerpo de Sanidad Militar<sup>52</sup>.

#### 1963 Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

La otra especialidad que se independizó de las escalas de especialistas del EA fue la de escribientes en el mismo año, cuando se reorganizó el Cuerpo de Oficinas Militares, que había sido creado en 1944, pasando los escribientes a formar parte



1963 Distintivo del Cuerpo Auxiliar de Sanidad del EA

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Ley 149/1963, de 2 de diciembre, por la que se reorganiza el Servicio Auxiliar de Sanidad Militar del EA: *BOA*. N.º 148.







1963 Distintivo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

del cuerpo<sup>53</sup>. Heredó el rombo gris de los primeros, con las letras OM entrelazas dentro del emblema, y el rokiski con las dos plumas cruzadas.



## Rombo en la camisa de tropa

En 1969 se reglamentó el uniforme de verano para la tropa; en las hombreras de la camisa llevaban cosido el rombo genérico de color rojo de tela, con el emblema del EA<sup>54</sup>. Desapareció al establecerse para la tropa la misma camisa reglamentaria de verano de los mandos, pasando el rombo en tela cosido al centro de la tabla del bolsillo derecho de la misma<sup>55</sup>.

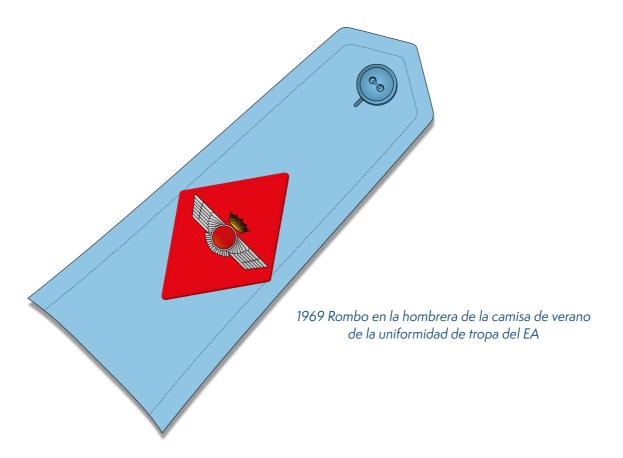
<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Orden 3224, por la que se establece nueva camisa de tropa, de 1 de octubre de 1979: *BOA*. N.º 119. El portaemblema de cuero en el que iba inscrito el rombo, el denominado *pepito*, nunca fue reglamentario en el EA, como sí lo fue en el ET, a pesar de lo cual, había quienes lo llevaban colgado del botón del bolsillo superior derecho de la camisa.

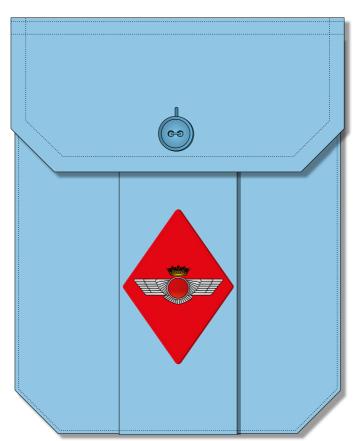


<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Ley 146/1963, de 2 de diciembre, por la que se reorganiza el Servicio Auxiliar de Oficinas Militares del EA: *BOA*. N.º 147. El Cuerpo de Oficinas Militares se creó por ley de 26 de mayo de 1944: *BOE*. N.º 148.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Orden 1172, por la que se crea la uniformidad de verano para la tropa del EA, de 12 de juniode 1969: BOA. N.º 71.







1969 Rombo en el bolsillo de la camisa de verano de la uniformidad del EA

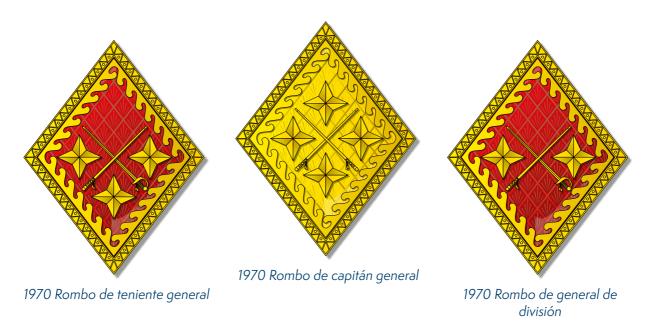


### 1970 Rombos portaemblemas y portadivisas metálicos

A pesar de lo indicado en la norma sobre el cambio del material del rombo, la realidad es que con anterioridad ya se venían utilizando los rombos metálicos por el personal del EA sin una legislación que lo amparara, con cierto caos al estar realizados en diferentes materiales, texturas y colores, no fue hasta 1970 cuando se aprobó y reglamentó su uso vidriado; era de aleación denominada similor, de 33 mm de lado, 40 mm de diagonal menor y 52 mm de diagonal mayor, orlado con 2 mm, esmaltado a fuego en el color asignado a cada arma o cuerpo<sup>56</sup>. Las dimensiones del emblema inscrito en el rombo eran de 30 mm de longitud en la parte superior del ala y de 22 mm en la inferior, con una anchura de 5 mm; el círculo tenía 9 mm de diámetro exterior y 7 mm el interior; y 5 mm de altura máxima de la corona, que continuaba con la imperial con cinco remates. No era plano como se había venido utilizando de manera arbitraria, sino que tenía una ligera curvatura, formando una convexidad en la parte delantera de 4 mm de altura.

Los de los oficiales generales tenían el color de su Arma o Cuerpo del Ejército del Aire.

## ROMBOS METÁLICOS VIDRIADOS DE OFICIALES GENERALES DE 1970



<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Orden 2146, por la que se aprueba el uso del rombo metálico en la uniformidad del EA, de 31 de agosto de 1970: *BOA*. N.º 109.









1970 Rombo de general de brigada

1970 Rombo de general de división del Estado Mayor

1970 Rombo de general de brigada de ingenieros

## ROMBOS METÁLICOS VIDRIADOS DE ARMAS, CUERPOS Y SERVICIOS DEL EA



1970 Arma de Aviación (Escala del Aire)



1970 Arma de Aviación (Escala de Tierra) y Especialistas



1970 DEM del Ejército del Aire



1970 Arma de Aviación (Escala de Complemento)



1970 Tropas de Aviación



1970 Ingeniero Aeronáutico







1970 Ayudante de Ingeniero Aeronáutico



1970 Cuerpo de Intendencia



1970 Cuerpo de Intervención



1970 Cuerpo de Sanidad Militar



1970 Meteorólogos



1970 Ayudantes de meteorólogos



1970 Cuerpo de Farmacia



1970 Cuerpo Jurídico



1970 Cuerpo Eclesiástico







1970 Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares



1970 Personal agregado



1970 Músicos



1970 Academia General del Aire (AGA)



1970 Unidad del Soldado Obrero (USO)





# La Transición

Tras la muerte de Franco en 1975 llegó la democracia y con ella la monarquía parlamentaria, por lo que en la heráldica militar española se sustituyó la corona imperial por la anterior a la Segunda República, algo a lo que no fue ajeno el EA y su emblema, que recuperó su aspecto primigenio. En 1975 se reorganizó el Arma de Aviación, sin que ello supusiera cambios significativos en lo que a los emblemas, distintivos y rombos se refiere<sup>57</sup>.



1977 Emblema del Ejército del Aire

## 1977 Reglamento de Uniformidad

Con el fin de armonizar los cambios que se estaban realizando de manera precipitada, en 1977 se publicó el Reglamento de Uniformidad del EA, en el que se especificaba qué emblemas y distintivos se llevarían sobre el uniforme y dónde<sup>58</sup>. Fueron los mismos que los de la ley de 1962, con la significativa variación del cambio de corona abierta por la real. En cuanto a los rombos se reiteró que, para los diplomados del EM, la estrella de cinco puntas se llevaría dentro de él, y fuera si eran generales.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Orden 1675, de 1 de junio de 1977, por la que se publica el Reglamento de Uniformidad del EA: *BOA*. N.º 68. Previamente se había publicado la Orden 3133/1975, de 18 de octubre, que pretendió aglutinar las distintas publicaciones que se habían ido implementando en materia de uniformidad, pero que nada aportaba en lo que al emblema se refiere: *BOA*. N.º 151.



<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Ley 18/1975, de 2 de mayo, por la que se reorganiza el Arma de Aviación: *BOA*. N.º 54.

















## DISTINTIVOS DE ESPECIALISTAS DEL REGLAMENTO DE 1977













## La Transición











# ROMBOS DE LAS ARMAS, CUERPOS Y ESPECIALIDADES DEL REGLAMENTO DE 1977



1977 Arma de Aviación (Escala del Aire)



1977 DEM del Ejército del Aire



1977 Arma de Aviación (Escala de Tierra) y Especialistas



1977 Arma de Aviación (Escala de Complemento)



1977 Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos



1977 Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos



1977 Tropas de Aviación



1977 Cuerpo de Intendencia



1977 Cuerpo de Intervención





## La Transición





Oficinas Militares

1977 Músicos







1977 Unidad del Soldado Obrero (USO)

#### Aviación Civil

En cuanto a los distintivos de Aviación Civil, adoptaron también la nueva corona real cerrada con las titulaciones que se habían establecido en 1955.

Al no haber encontrado modelos diferentes a los ya establecidos en 1943, damos por hecho que las titulaciones de piloto comercial, piloto comercial de primera y piloto de transporte de líneas aéreas, lucirían el mismo distintivo.

#### 1977 DISTINTIVOS DE PILOTOS CIVILES















1977 Piloto privado de helicóptero









#### 1981 Auxiliar de vuelo

En 1981 se creó la figura del personal auxiliar de vuelo del 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, para suboficiales y cabos primeros, con su correspondiente emblema y distintivo<sup>59</sup>.



1981 Distintivo de auxiliar de vuelo

### 1981 Reglamento de Uniformidad

Y en 1981 se publicó el Reglamento abreviado de Uniformidad con carácter provisional, en el que se definieron las distintas modalidades de uniformes y su uso correspondiente<sup>60</sup>. En el apartado distintivo se definieron:

#### Los títulos:

- Piloto militar
- Observador

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Orden Ministerial 1.450, de 2 de junio de 1981, por el que se publica el Reglamento abreviado provisional de Uniformidad del EA: *BOA*. N.° 68.



<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Orden Ministerial 2.773, de 16 de octubre de 1981, por la que se reglamentan las prendas de uniformidad para los auxiliares de vuelo del 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas: *BOA*. N.º 128.



- Piloto-observador
- Cazador paracaidista

#### Los diplomas:

- EM del Aire (estrella de cinco puntas dentro del rombo. Los generales la llevaban fuera)
- EM del ET
- EM conjuntos (EMACON)

De especialidad por razón de escala, en la que desaparecieron definitivamente las secciones, y se llevaba bordado en el brazo izquierdo:

- Mecánico mantenimiento de avión
- Mecánico de electrónica
- Armero artificiero
- Radiotelegrafista
- Fotografía y cartografía
- Mecánico de transmisiones
- Operador de alerta y control
- Mecánico automovilista

#### Por medio de cursos:

- Apoyo Aéreo
- Cartografía y Fotografía
- Derecho Fiscal, Intervención de la Economía de Guerra, y Derecho Notarial Militar
- Derecho Internacional Aéreo e Industrial
- Doctorado de Ingenieros Aeronáuticos
- Investigación Militar Operativa
- Psicología Militar
- Informática Militar

#### De función:

- Servicio de EM
- Profesorado:
  - Escuela Superior del Aire
  - Academias y Escuelas
- Servicio de Búsqueda y Salvamento
- Cuarto Militar de S.M. el Rey
- Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM)
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN)
- Ayudantes de campo de Oficiales Generales
- Policía de Aviación
- Alumno de la Escuela Superior del Aire
- Alumno de la Escuela Superior del ET





- Alumno de la Escuela de Guerra Naval
- Alumno de la Academia General del Aire
- Oficiales de Complemento IMEC-EA

De carácter permanente, una vez concedida su utilización:

- Profesor:
  - Escuela Superior del Aire
  - Academias y Escuelas
- Cuarto Militar del S.M. el Rey
- Antiqua Casa Militar de S.E. el Generalísimo
- Cuartel General de la JUJEM
- Antiquo Alto Estado Mayor
- CESEDEN

#### Parche de identificación

En 1980 se estableció el rectángulo de identificación, que solo indicaba el nombre del propietario<sup>61</sup>. En 1985 se cambió el emblema metálico por el de tela, cosido en la parte superior del bolsillo derecho de la camisa<sup>62</sup>. Y ya finalizada la transición militar, se terminó de regular para la camisa azul claro, a un centímetro sobre el bolsillo derecho<sup>63</sup>. Los colores del círculo del emblema se redujeron a tres: rojo para el Cuerpo General y Especialistas; azul para el Cuerpo de Intendencia; y negro para el Cuerpo de Ingenieros.

# **APELLIDO**

1980 Rectángulo de identificación

En el año 1999 se volvió a promulgar una nueva ley de personal militar, que nada aportó a los emblemas del EA<sup>64</sup>. Sí fue significativo lo relativo al rectángulo de identificación portadivisa de color negro, árido o boscoso, según el uniforme que correspondiera, que en 2018 adquirió la actual configuración. Es el heredero de los emblemas tradicionales, en los distintos modelos de uniformidad adoptados

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Ley 17/1999, de 18 de mayo, del Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas: BOE. N.º 119.



<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Orden 1730 por la que publica el rectángulo de identificación del personal del EA, de 19 de junio de 1980: BOA. N.º 77.

<sup>62</sup> Orden 26119 por la que se modifica la 1450/81, de 16 de octubre de 1985: *Boletín Oficial de Defensa (BOD).* N ° 183.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Orden 20 por la que se regula el rectángulo de identificación personal del emblema del EA, de1 de febrero de 1995: BOD. N.º 29. Sus especificaciones técnicas las actualizó el Centro Logístico de Intendencia del Ejército del Aire (CLOIN) con el código W5071, en junio de 2018.



por el EA, por ello se merece una especial dedicación por lo mucho que en ellos se expresa.

Figura en él, en la parte superior izquierda, el emblema del EA de 50 mm, la divisa de empleo correspondiente dorada en la parte superior derecha para los mandos, cabos primeros y cabos mayores, siendo verde con ribete negro para la tropa; apellido/s identificador/es del usuario con su grupo sanguíneo en la parte inferior, con letras doradas para generales y oficiales y plateadas para suboficiales y tropa. Las dimensiones son de 110 mm de ancho por 60 mm de alto, con los bordes redondeados dorado para oficiales y generales, y plateado para suboficiales y tropa de 3 mm, y relieve de 0,8 mm, las alas plateadas, corona dorada con relleno de rojo, y el borde del círculo dorado. En el interior del círculo puede llevar el distintivo.

- Cuerpo General: círculo dorado con fondo rojo
- Cuerpo General especialidad vuelo: círculo dorado con fondo rojo y hélice dorada de cuatro palas que sobresale 1 mm
- Sanidad: círculo dorado con fondo amarillo y cruz de malta en color blanca en su interior

## 1999 PARCHES DE IDENTIFICACIÓN DEL EJÉRCITO DEL AIRE



Parche de identificación de oficial del Cuerpo General con Especialidad de Vuelo



Parche de identificación de tropa del Cuerpo General





Para los alumnos de las academias militares era mucho más específico; para los de la AGA son las palomas y divisa característica dorada, mientras que para los de la ABA, son las barras plateadas y divisas doradas con ribetes verdes.



Parche de identificación de CAC de cuarto curso de la AGA



Parche de identificación de CA de tercer curso de la ABA

Con la IG 90-27 desaparece del parche el grupo sanguíneo, permaneciendo el resto.



Parche de identificación modelo IG 90-27





# Ley 17/1989

Con el fin de la Transición llegaron nuevos aires, que unificaron criterios en materia de personal en los tres ejércitos, a la vez que se crearon los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, en las que ingresaron los miembros de los Cuerpos de Sanidad, Jurídicos, Intervención y Música, simplificando significativamente los emblemas y rombos portaemblemas del EA<sup>65</sup>.

#### Nuevos rombos

En 1986 el ET perdió definitivamente los rombos de su uniformidad y en 1989 el Cuerpo de la Guardia Civil, quedando únicamente los distintivos de las armas y el de especialista. Por ello en el EA quedó como una especie de reliquia, una rara avis que los identifica de manera inequívoca del resto de las FAS, aunque en número y colores ya muy reducidos.

Esta ley 17/1989 crea el empleo de capitán general, con cinco estrellas de cuatro puntas sobre los dos bastones cruzados, mando sobre mando, solo para el Jefe del Estado, S.M. el Rey, pasando el anterior capitán general con las cuatro estrellas de cuatro puntas sobre el bastón y el sable, mando sobre armas, a denominarse general del aire, para el Jefe del Estado Mayor del Aire (JEMA), o para cualquier otro destino de oficiales generales del EA en el que fuera preceptivo dicho empleo, como el caso del Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD)<sup>66</sup>.

Otro empleo que apareció fue el de suboficial mayor, aunque su divisa se reglamentó algo más tarde, en 1991<sup>67</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Orden Ministerial 45/1991, de 31 de mayo, por la que se establecen las divisas de los suboficiales superiores: BOD. N.º 115.



<sup>65</sup> Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional: BOE. N.º 172.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Orden Ministerial 136/1999, de 20 de mayo, por la que se determinan las divisas correspondientes a capitán general y general del aire: *BOD*. N.º 98





Y con la aplicación de esta ley se creó un nuevo rombo como consecuencia del nacimiento de la Academia Básica del Aire (ABA) que se había fundado en 1992, para la formación de los futuros suboficiales del EA de todas las escalas<sup>68</sup>.



### Nueva reglamentación del emblema del Ejército del Aire

Hubo que esperar hasta 1998 para que se publicaran las características de los diferentes distintivos del personal del EA que la ley había regulado<sup>69</sup>. Sobre la base del emblema ya estudiado, se especificaban los distintivos que irían inscritos dentro del círculo, así como sus colores, divididos en los cuerpos regulados en ella. Los distintivos de los títulos de piloto, observador y cazador paracaidista no variaron,

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Orden 130, de 29 de mayo de 1998 por la que se regulan los distintivos de las especialidades fundamentales del EA: *BOD*. N.º 109. Se modificó por la instrucción 212, de 21 de septiembre de 2001: *BOD*. N.º 203. Las especificaciones técnicas las reguló el CLOIN con el código VV1015, en marzo de 2018.



<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Orden 231 por la que se regulan los emblemas, distintivos y divisas de las AGA y de la ABA, de 7 de noviembre de 1997: *BOD*. N.º 225. La ABA se fundó en León por Real Decreto 331/1992, de 3 de abril: *BOD*. N.º 86.



con excepción de este último que presentaba en los gráficos de la normativa un paracaídas de 8 cordones, rompiendo la tradición de casi sesenta años.

Y aparecieron nuevos para el Cuerpo General:

- Mando y Control
- Seguridad, Defensa y Apoyo



1998 Cazador paracaidista



1998 Distintivo de Mando y Control



1998 Distintivo de Seguridad, Mando y Apoyo





Ley 17/1989

# Para el Cuerpo de Ingenieros se crearon cuatro:

- Cuerpo Superior de Ingenieros
- Ingenieros de Infraestructura
- Ingeniero de Telecomunicaciones
- Ingeniero en Técnicas Aeroespaciales



1998 Distintivo del Cuerpo Superior de Ingenieros



1998 Distintivo de Ingenieros de Infraestructuras



1998 Distintivo de Ingeniero de Telecomunicaciones







1998 Distintivo de ingeniero de Técnicas Aeroespaciales

El del Cuerpo de Intendencia cambió el distintivo, una variación del sol característico.



1998 Distintivo del Cuerpo de Intendencia

Y los del Cuerpo de Especialistas fueron diez<sup>70</sup>:

- Armamento
- Administración
- Automoción
- Cartografía e imagen
- Gestión de recursos
- Informática
- Mantenimiento
- Sistemas operativos
- Técnica de apoyo
- Telecomunicaciones y electrónica

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> El mismo para radiotelegrafista a extinguir.













1998 Distintivo de gestión de recursos



1998 Distintivo de informática



1998 Distintivo de mantenimiento







1998 Distintivo de sistemas operativos



1998 Distintivo de técnicas de apoyo



1998 Distintivo de telecomunicaciones y electrónica





# Emblemas de Sanidad Militar para el Ejército del Aire

# 1998 - DISTINTIVOS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL EN EL EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL

CUERPO GENERAL			
DISTINTIVO	ESCALA SUPERIOR	ESCALA MEDIA	ESCALA BÁSICA
	Todos		
		Operaciones Aéreas	
		Mando y Control	Mando y Control
		Seguridad, Defensa y Apoyo	Seguridad, Defensa y Apoyo
	CUERPO DE .	INGENIEROS	
DISTINTIVO	ESCALA SUPERIOR	ESCALA MEDIA	ESCALA BÁSICA
	Todos		
		Técnicas Aeroespaciales	
		Telecomunicaciones y Electrónica	
		Infraestructura	
	CUERPO DE	INTENDENCIA	
DISTINTIVO	ESCALA SUPERIOR	ESCALA MEDIA	ESCALA BÁSICA
	Todos		





Ley 17/1989

CUERPO DE ESPECIALISTAS

DISTINTIVO	ESCALA SUPERIOR	ESCALA MEDIA	ESCALA BÁSICA
DISTINITY	ESCALA SOI EMOR	Sistemas Operativos	LOCALA DAGICA
		Cartografía e Imagen	Cartografía e Imagen
		Gestión de Recursos	
		Técnicas de Apoyo	
			Mantenimiento de Aeronaves
			Armamento
			Telecomunicaciones y Electrónica Radiotelegrafista
			Automoción
			Informática
			Administración





Como ya se ha indicado, los sanitarios del EA, como los de los demás ejércitos, pasaron a formar parte de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas con la ley 17/1989; a pesar de ello dos de sus especialidades circunscritas estrictamente al EA, han tenido su emblema, debido a su especificidad: médico de vuelo en 1995 para Medicina, que queda a extinguir con la IG 90-27, pero se simplifica para los nuevos titulados<sup>71</sup>; y el más reciente para el de Psicología Aeronáutica de 2019<sup>72</sup>.



1995 Distintivo de médico de vuelo



2019 Distintivo de psicología aeronáutica

#### Nuevas leyes, nuevos cuerpos y escalas

Las Leyes 17/1999 y 39/2007 establecieron los cuerpos y escalas en los tres ejércitos, así como en los Cuerpos Comunes de la Defensa. En el caso del EA fueron Cuerpos General, Cuerpo de Intendencia y Cuerpo de Ingenieros para los oficiales. Como en el EA las divisas de los empleos de oficiales generales se llevan en los rombos, se regularon:

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Instrucción 74, de 29 de noviembre de 2019: *BOD*. N.º 3/2020.



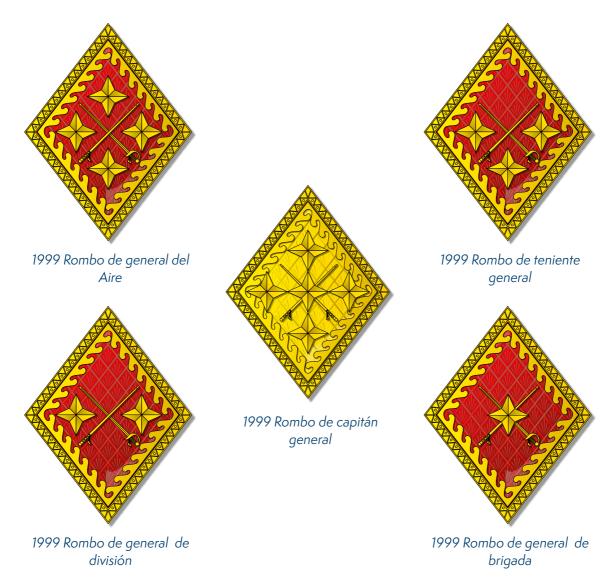
<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Instrucción general 60-15 de 1 de diciembre de 1995.

Ley 17/1989

- Capitán general
- Generales del Cuerpo General<sup>73</sup>
  - General del Aire
  - Teniente general
  - General de división
  - General de brigada
- Generales de Ingenieros
  - General de división
  - General de brigada
- Generales de Intendencia
  - General de división
  - General de brigada

fondo dorado, bastón sobre bastón fondo rojo, bastón sobre espada cuatro estrellas de cuatro puntas tres estrellas de cuatro puntas dos estrellas de cuatro puntas una estrella de cuatro puntas fondo negro, bastón sobre espada dos estrellas de cuatro puntas una estrella de cuatro puntas fondo azul, bastón sobre espada dos estrellas de cuatro puntas una estrella de cuatro puntas una estrella de cuatro puntas una estrella de cuatro puntas

#### ROMBOS DE GENERALES DEL CUERPO GENERAL DEL EA



<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Los generales de los Cuerpos de Ingenieros y de Intendencia, tenían los empleos de general de brigada y de división.





## ROMBOS DE GENERALES DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO DEL AIRE



1999 Rombo de general de división



1999 Rombo de general de brigada

## ROMBOS DE GENERALES DEL CUERPO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO DEL AIRE



1999 Rombo de general de división



1999 Rombo de general de brigada

En el año 2017 cambió la norma sobre los rombos, ajustándolos a la denominación que la ley había establecido. No sufrieron cambios las academias, pero sí los Ingenieros y Ayudantes, y se reglamentaron los cuatro de EM. El resto desaparecieron.







2017 Cuerpo General



2017 Cuerpo General - Piloto



2017 Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos Escala Superior



2017 Cuerpo de Intendencia



2017 Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos Escala Técnica



2017 DEM del Cuerpo de Ingenieros



2017 DEM del Cuerpo General



2017 DEM del Cuerpo de Intendencia



La Ley 39/2007 modificó sustancialmente las especialidades, para amoldarla a las auténticas necesidades del EA, a pesar de lo cual ha tardado catorce años en ser actualizada su simbología<sup>74</sup>. No ha sido hasta el 2021 en el que se ha publicado la más reciente norma sobre los distintivos del EA, la IG 90-27, de 10 de agosto de 2021, que pone al día el emblema, a la vez que reglamenta distintivos adecuados a la ley, así como otros que se venían utilizando sin una reglamentación específica, y que con el tiempo se habían convertido en consuetudinario. Y la heráldica militar del EA por fin tiene una reglamentación acorde con lo que su historia se merece, equiparándola al resto de las FAS.

Para el emblema contempla la norma dos versiones, el estándar y el simplificado, además del isotipo para medios audiovisuales.



2021 Emblema del Ejército del Aire

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar: BOE. N.º 278.







2021 Emblema simplificado del Ejército del Aire



2021 Isotipo del emblema del Ejército del Aire

Los emblemas de los cuerpos específicos son los mismos ya descritos, así como los rombos:

- General
- Intendencia
- Ingenieros

Varían dos distintivos en ellos incluidos:

- Cuerpo de Intendencia: con un nuevo cambio de sol con respecto del anterior
- Cuerpo de Ingenieros: con una hélice de triple pala y un avión estilizado





# 2021 EMBLEMAS DE LOS CUERPOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE



2021 Emblema del Cuerpo General



2021 Emblema del Cuerpo de Intendencia



2021 Emblema del Cuerpo de Ingenieros





En cuanto a los rombos, han sufrido variaciones con respecto a los modelos de 2017, los relativos a los Cuerpos de Intendencia e Ingenieros.

# 2021 EMBLEMAS DE LOS CUERPOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE







#### Los distintivos de las especialidades a implantar son:

- Cuerpo General: Piloto Militar, Operaciones Aéreas y Vuelo
- Defensa y Control Aeroespacial, Defensa y Control Aéreo. Cuerpo General: no pilotos, Mando y Control, Seguridad, Defensa y Apoyo
- Ciberespacio, Técnicas de Apoyo, Informática, Sistemas de Información,
   Comunicación y Ciberdefensa, Operador de Equipos y Sistemas
- Gestión de Recursos, Intendencia, Administración
- Ingenieros
- Infraestructura
- Auxiliares de Mantenimiento de Infraestructuras, Combustibles, Contraincendios, Instalaciones, Operaciones Aéreas, Operaciones en Plataforma Aérea
- Sistemas Operativos, Técnicas Aeroespaciales, Mantenimiento Aeronáutico, Mantenimiento de Aeronaves, Mantenimiento Operativo, Auxiliares de Mantenimiento Aeromecánico
- Telecomunicaciones y Electrónica, Mantenimiento de Electrónica, Auxiliar de Mantenimiento de Electrónica, Mecánica de Telecomunicaciones y Electrónica
- Protección de la Fuerza y Apoyo a las Operaciones, Seguridad, Defensa y Apoyo
- Cartografía e Imagen
- Armamento, Mantenimiento de Armamento, Auxiliar de Mantenimiento de Armamento
- Automoción, Mantenimiento de Vehículos, Auxiliar de Mantenimiento de Vehículos
- Control Aéreo, Sistemas de Información y Telecomunicación, Mando y Control, Radiotelegrafista, Auxiliar de Mando y Control
- Hostelería
- Apoyo Sanitario, Logística Aérea
- Música

#### DISTINTIVOS DE ESPECIALIDADES FUNDAMENALES DEL CUERPO GENERAL



2021 Distintivo de Piloto Militar Operaciones Aéreas Vuelo







2021 Distintivo de Armamento Mantenimiento de Armamento Auxiliar de Mantenimiento



2021 Distintivo de Ciberespacio Técnicas de Apoyo Informática Sistemas de Información,Comunicación y Ciberdefensa Operador de equipos y sistemas



2021 Distintivo de Auxiliar de Mantenimiento de Infraestructuras Combustibles - Contraincendios Instalaciones Operaciones Aéreas Operaciones en Plataforma Aérea







2021 Distintivo de Sistemas Operativos Mantenimiento Operativo Mantenimiento Aeronáutico Mantenimiento de Aeronaves Auxiliar de Mantenimiento



2021 Distintivo de Telecomunicaciones y Electrónica Mecánica de Telecomunicaciones y Electrónica Mantenimiento de Electrónica



2021 Distintivo de Protección de la Fuerza y Apoyo a las Operaciones Seguridad, Defensa y Apoyo Protección y Apoyo a la Fuerza Seguridad y Defensa







2021 Distintivo de Control Aéreo Control Aéreo y Sistemas Información y Telecomunicaciones Mando y Control Radiotelegrafista



2021 Distintivo de Mantenimiento de Vehículos Auxiliar de Mantenimiento de Vehículos



2021 Distintivo de Gestión de Recursos Administración







2021 Distintivo de Defensa y Control Aéreo Defensa y Control Aeroespacial Mando y Control Seguridad, Defensa y Apoyo



2021 Distintivo de Música



2021 Distintivo de Apoyo Sanitario Logística Aérea







2021 Distintivo de Cartografía e Imagen



2021 Distintivo de Hostelería

# DISTINTIVOS DE ESPECIALIDADES FUNDAMENALES DEL CUERPO DE INGENIEROS



2021 Distintivo de Ingeniero







2021 Distintivo de Ingeniero de Telecomunicaciones Electrónica



2021 Distintivo de Ingeniero de Infraestructuras



2021 Distintivo de Ingeniero de Técnicas Aeroespaciales





# 2021 - DISTINTIVOS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL EN EL EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL

DISTINTIVO	ESCALA OFICIALES	ESCALA SUBOFICIALES	ESCALA TROPA
	Cuerpo General (Piloto) Operaciones Aéreas Vuelo		
	Cuerpo General (no Piloto) Mando y Control Seguridad, Defensa y Apoyo Def. y Control Aeroespacial Def. y Control Aéreo		
	Ciberespacio Técnicas de Apoyo	Informática Sistemas de Información, Comunicación y Ciberdefensa	Operador de Equipos y Sistemas
	Gestión de Recursos	Administración	Administración
			Aux. Mantenimiento Infraestr. Combustibles-Contraincendios Instalaciones Operaciones Aéreas Oper. en Plataforma Aérea
	Sistemas Operativos	Mantenimiento Aeronáutico Mantenimiento de Aeronaves Mantenimiento Operativo	Aux.Mantenim. Aeromecánico Mantenimiento de Aeronaves Mantenimiento Operativo
		Mantenimiento de Electrónica Telecomunicaciones y Electrónica	Aux. Mantenim. de Electrónica Telecomunicaciones y Electrónica
		Protección y Apoyo a la Fuerza Seguridad, Defensa y Apoyo Protección a la Fuerza y Apoyo a las Operaciones	Protección y Apoyo a la Fuerza Seguridad, Defensa y Apoyo Protección a la Fuerza y Apoyo a las Operaciones
	Cartografía e Imagen	Cartografía e Imagen	Cartografía e Imagen







DISTINTIVO	ESCALA OFICIALES	ESCALA SUBOFICIALES	ESCALA TROPA
		Armamento	Mantenimiento de Armamento Auxiliar de Mantenimiento de Armamento
		Automoción	Mantenimiento de Vehículos Auxiliar de Mantenimiento de Vehículos
		Control Aéreo Mando y Control Radiotelegrafista Control Aéreo y Sistemas de Info. y Telecomunicaciones	Mando y Control Auxiliar de Mando y Control Control Aéreo y Sistemas de Info. y Telecomunicaciones
H			Hostelería
			Apoyo Sanitario Logística Aérea
			Música

CUERPO DE INGENIEROS

		DE INGENIEROS	
DISTINTIVO	ESCALA OFICIALES	ESCALA SUBOFICIALES	ESCALA TROPA
	Ingeniero		
	Infraestructura		
	Técnicas Aeroespaciales		
	Telecomunicaciones y Electrónica		





Por fin se reglamentan los distintivos de horas de vuelo en tres categorías, según el título: genérico o transporte, caza y ataque, y helicóptero, que van desde las 1.000 hasta las 10.000 horas, cambiando los colores cada 1.000 horas.

Para el primer grupo 10 categorías:

- 1000 h. negro
- 2000 h. azul
- 3000 h. celeste (cielo)
- 4000 h. verde
- 5000 h. oro (amarillo)
- 6000 h. aurora (naranja)
- 7000 h. gules (rojo)
- 8000 h. púrpura
- 9000 h. morado
- 10000 h. blanco sobre fondo negro

A partir de las 11.000 horas de vuelo, los distintivos tendrán el mismo esmaltado que el de 10.000 horas.

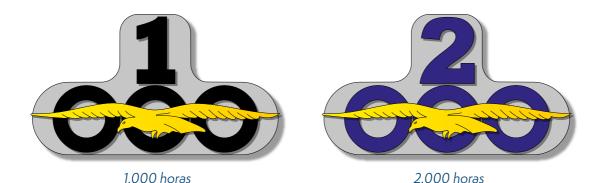
Para el segundo grupo, cinco categorías:

- 1000 h. negro
- 2000 h. azul
- 3000 h. oro (Amarillo)
- 4000 h. gules (Rojo)
- 5000 h. blanco sobre fondo negro

A partir de las 6.000 horas, los distintivos tendrán el mismo esmaltado que el de 5.000 horas.

Y para el tercer grupo, otras cinco categorías con los mismos colores que las anteriores. Se llevan en la solapa del bolsillo superior derecho de la guerrera.

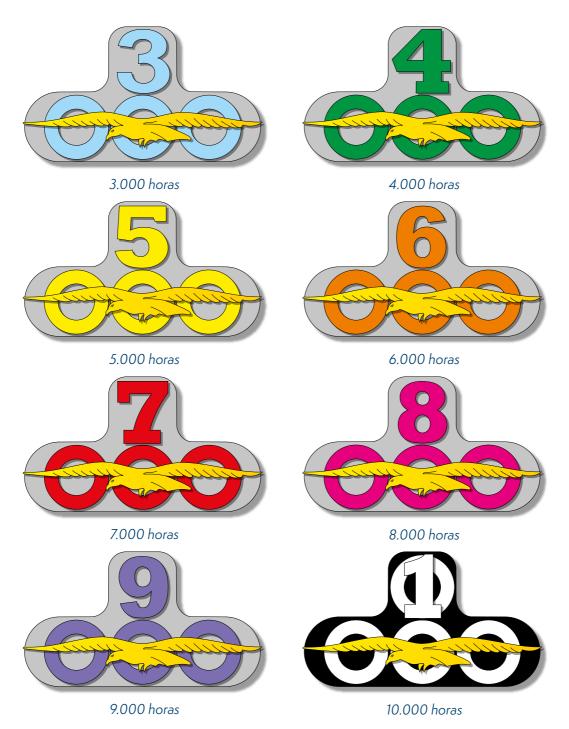
### HORAS DE VUELO GENÉRICO O EN AERONAVES DE TRANSPORTE



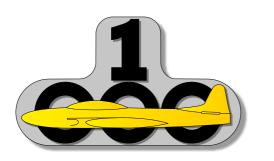


### Instrucción General 90-27





# HORAS DE VUELO EN AERONAVES DE CAZA/ATAQUE







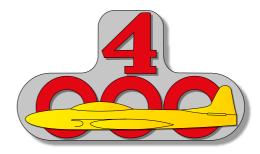
2.000 horas





# Instrucción General 90-27





3.000 horas

4.000 horas



5.000 horas

# HORAS DE VUELO EN HELICÓPTERO









3.000 horas

4.000 horas



5.000 horas



Este trabajo no podía estar completo sin que estuvieran presentes las alas de las otras aviaciones hermanas de la Armada, del ET y de la Guardia Civil.

### Armada

La antigüedad del emblema de la Aviación Naval data del año 1921, en que se publicaron los diferentes emblemas y posteriormente durante la Segunda República<sup>75</sup>. El actual que ellos denominan de la segunda época, data de 1955 cuando se publicó el nuevo emblema de la aeronáutica de la Armada, firme heredero de los primeros tiempos, y que ha llegado hasta nuestros días, con el único cambio de la corona ya expuesto, tras el restablecimiento de la Monarquía<sup>76</sup>. Se trata de dos alas doradas extendidas, cargadas con el ancla de la Armada plateada y corona real encima.



1917 Emblema de la Aviación Naval

Varios libros profundizan en el estudio del emblema de la Aviación Naval española, destacando el publicado por el Ministerio de Defensa en 2017: 100 Años de la Aviación Naval (1917-2017); y sobre todo el trabajo de Enrique Trueba: Un siglo de distintivos aeronavales, en el que el autor describe la evolución sufrida por el emblema naval.
 Norma por la que se publicaba el régimen del Servicio de Helicópteros, de 30 de junio de 1955: Diario Oficial del Ministerio de Marina (DOM). N.º 148. Los emblemas y distintivos se publicaron por Orden de 23 de julio del mismo año: DOM. N.º 165.







1921 Emblema de la Aviación Naval



1931 Emblema de la Aviación Naval



1955 Emblema de la Aviación Naval







Emblema del Arma Aérea de la Armada

### Ejército de Tierra

El del ET es mucho más reciente, con una existencia corta a pesar de la importancia que ha ido adquiriendo con el tiempo, hasta convertirse en su quinta arma. Se pueden considerar dos épocas perfectamente diferenciadas. Los primeros titulados datan de finales de los años cincuenta, apareciendo su primer distintivo en 1961, consistente en un escudo español metálico de 25 mm de ancho por 30 mm de alto, siendo la parte inferior un semicírculo con un radio de 14 mm, con borde dorado de 1 mm; su interior era esmaltado en colores con un ave de presa sosteniendo entre sus garras un rayo apuntando a la derecha, sobre el fondo el cielo y un paisaje montañoso<sup>77</sup>. La norma no especificaba el lugar de colocación del distintivo en el uniforme.



1961 Distintivo de piloto de helicópteros del Ejército de Tierra

Orden de 2 de noviembre de 1961, por la que se crea el distintivo de piloto de helicóptero del ET: CLE. n.º 270.





La segunda época llega hasta nuestros días, cuando a finales de los años setenta se moderniza con el que hasta ahora se distinguía a los pilotos de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). Consiste en dos alas doradas de águila extendidas de 75 mm de ancho, cargada en su unión con la cruz de Santiago en gules (roja), emblema del ET, y con la corona real encima<sup>78</sup>. Se lleva por encima del bolsillo derecho de la guerrera.



1979 Distintivo de piloto de helicópteros de las FAMET

El distintivo ha sido heredado como emblema por la especialidad fundamental de la Aviación del ET. Por todo ello, el emblema pasó a la solapa de la guerrera<sup>79</sup>.

### Guardia Civil

El actual Servicio Aéreo de la Guardia Civil tiene sus orígenes en la Sección de Helicópteros del cuerpo, que empezó su andadura en la Base Aérea de Cuatro Vientos, en enero de 1973. Aunque sus primeros pilotos, que se formaron en la Escuela de Helicópteros del EA, adoptaron un distintivo de título no reglamentado y que tuvo un corto período de vida.



1973 Distintivo de piloto de la Sección de Helicópteros de la Guardia Civil

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Se creó por Real Decreto 711/2010, de 28 de mayo, *BOE*. N.º 133. Se modificó su denominación por Aviación del ET por Real Decreto 595/2016, de 2 de diciembre, *BOE*. N.º 292.



<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Orden por la que se declara reglamentarios el emblema de piloto de helicóptero del ET, de 28 de mayo de 1979: CLE. N.º 110. El personal de tropa destinado en las FAMET lo llevaban sin corona.



En julio de ese mismo año, se trasladaron a la Base de las FAMET en Colmenar Viejo, donde estuvieron hasta su definitiva ubicación en Torrejón de Ardoz, en junio de 1979. Fue en este período cuando nació el actual emblema del servicio, que se ideó soldando el emblema del cuerpo con el de piloto de helicópteros del ET, que en aquellas fechas aún no había sido aprobado.



1975 Emblema de la Agrupación de Helicópteros de la Guardia Civil

En 1976 se aprueba el distintivo de permanencia en el Servicio de Helicópteros de la Guardia Civil, en cuyo campo del escudo aparece este distintivo<sup>80</sup>.

En la actualidad los pilotos del Servicio Aéreo de la Guardia Civil, tanto de helicóptero como de ala fija, lucen como distintivo de título el reglamentario para el Ejército del Aire<sup>81</sup>.



1976 Distintivo de permanencia en helicópteros de la Guardia Civil

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Orden General n.º 4 de 7 de mayo de 2015, sobre uso de distintivos en la Guardia Civil. *Boletín Oficial de la Guardia Civil (BOGC)*. N.º 20.



<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Orden Ministerial de 4 de mayo de 1976 por la que se aprueba el distintivo del Servicio de Helicópteros de la Guardia Civil. *Diario Oficial del Ejército (DOE)*. N.º 115.





Actual emblema del Servicio Aéreo de la Guardia Civil





No solo nuestro EA ha empleado las alas como distintivo inequívoco de su ascendencia y significación aérea. Constatar el hecho de que el emblema de nuestro EA es el más antiguo no parece necesario, a la luz de la historia de otras Fuerzas Aéreas extranjeras, en las que las alas son las protagonistas para distinguir no solamente a sus unidades aéreas, sino a sus pilotos y especialistas. Estas fuerzas aéreas fueron las protagonistas de la Segunda Guerra Mundial (SGM), durante la cual la aviación militar comenzó a demostrarse hegemónica en todos los teatros de operaciones, alcanzando en la actualidad cotas inimaginables para aquellos pioneros visionarios que la hicieron posible.

Por antigüedad estas fuerzas aéreas aquí representadas son:

# Royal Air Force (RAF)

Se crea en 1918, cinco años después de la adopción del emblema de nuestro actual EA, al fundirse el Real Cuerpo Aéreo y el Real Servicio Aéreo Naval en uno solo, y constituir la primera fuerza aérea independiente del mundo.



Distintivo de piloto de la Royal Air Force británica





Se consolidó como arma de combate imprescindible durante la Segunda Guerra Mundial, en la que en un principio defendieron los cielos de las islas británicas, y después atacaron el corazón industrial de Alemania. Su poderío de los cielos europeos, junto a los estadounidenses, significó el fin de la hegemonía nazi y del propio conflicto mundial. Su emblema es el mismo que emplean el resto de pilotos de las Fuerzas Aéreas de la Commonwealth.

# Fuerzas Aéreas Militares soviéticas (VVS)

Se crean en 1918 como herederas de la Fuerza Aérea Imperial rusa, tras la Revolución rusa. A partir de los años treinta comenzó un importante desarrollo. En la Guerra Civil española prestaron una considerable ayuda al bando popular, a la vez que aprovecharon para adquirir experiencia y probar sus tácticas de combate, y la formación de los nuevos pilotos y especialistas de las Fuerzas Aéreas republicanas, a pesar de lo cual fueron derrotados.

Con la invasión de su territorio por las fuerzas de la Alemania nazi, en junio de 1941, sufrieron una derrota aplastante, con la mayoría de sus aparatos en tierra y superados por las tácticas y material volante alemanas; pero se repusieron de manera radical, con la ayuda de los aliados, y pronto comenzaron un rápido progreso en todos los campos, al conseguir un incontestable dominio de sus cielos, comenzando con la reconquista del territorio perdido y finalizando con la derrota total de los nazis.

El emblema aquí representado es el básico.



Distintivo de piloto de las Fuerzas Aéreas militares soviéticas

# Servicio Aéreo del Ejército Imperial japonés

Este servicio era la fuerza aérea perteneciente al Ejército Imperial japonés, con misiones de bombardeo de corto y largo alcance, así como el apoyo a las fuerzas terrestres, pero con escaso poder de defensa del espacio aéreo; la Armada Imperial japonesa tenía su propia aviación embarcada en portaaviones.





Se creó en 1919 y participó en acciones bélicas, principalmente durante la guerra chino-japonesa, pero sobre todo en el frente del Pacifico contra los aliados en la Segunda Guerra Mundial. Si al principio su industria proporcionaba material sofisticado, pronto se vio superada, agravado con el problema de reposición de tripulaciones de calidad que rápidamente fueron cayendo en las múltiples operaciones aéreas. Fue ampliamente derrotado en agosto de 1945, tras el lanzamiento de las dos primeras bombas nucleares.



Distintivo de piloto del Servicio Aéreo del Ejército Imperial japonés

### Fuerzas Aéreas de Alemania (Luftwaffe)

Se crean en 1924 tras el Tratado de Versalles, que puso fin a la Gran Guerra, como el arma aérea de la Wehrmacht; comenzó un lento crecimiento lastrado por la atenta mirada de las naciones vencedoras en la guerra. Pero se reorganizaron en 1935 tras la llegada de los nazis al poder, violando de esta manera el tratado, y comenzaron una importante progresión, convirtiéndose en fuerzas de élite destinadas a atacar y a apoyar a las fuerzas terrestres y navales.

Se probaron sus nuevas tácticas de combate durante la Guerra Civil española, en donde una importante representación coadyuvó al triunfo final de las fuerzas de Franco. Con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial se convirtieron en los dueños de los cielos europeos, y se convirtieron en pieza fundamental en las nuevas tácticas de combate empleadas para conquistar prácticamente toda Europa. Fueron las primeras fuerzas aéreas de la historia en poseer aviones a reacción.

Tras su derrota en la conflagración mundial, y desaparecido el nazismo, fue apoyada y sostenida por las naciones vencedoras, como baluarte en el corazón de Europa durante la Guerra Fría. A su emblema primario, un águila voladora, los nazis añadieron la cruz gamada que sostenían sus garras. Aquí la representamos en plateado sin la orla de laurel.







Distintivo de piloto de la Luftwaffe alemana hasta 1945

### **US Air Force (USAF)**

Comenzó su andadura, como casi todas, dentro del Ejército como un arma más. Su actuación en los frentes del Pacífico y europeo durante la Segunda Guerra Mundial fue trascendental, en donde su potencia, número y variedad de aparatos resultaron fundamentales, siendo los pioneros en lanzar las primeras armas nucleares contra Japón, que supuso el punto final del frente del Pacífico. En 1947 se independizó del Ejército. Desde entonces ha ido creciendo exponencialmente, estado presente en todos los teatros de operaciones en los que los Estados Unidos se han visto involucrados, desde Corea hasta el Oriente Medio, pasando por Vietnam.

Ha sido empleada como fuerza de disuasión durante la Guerra Fría, y como componente esencial de sus Fuerzas Armadas. Además de la US Air Force, Estados Unidos poseen las Fuerzas Aéreas de la Armada y de los Marines.

Su emblema de piloto aquí representado es el básico, con las alas y el escudo característico de USA.



Distintivo de piloto de la US Air Force





# Regia Aeronautica italiana

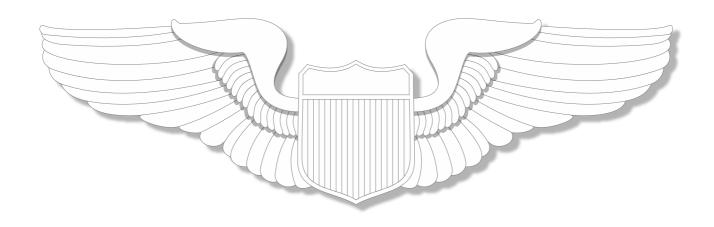
Las Fuerzas Aéreas italianas se independizaron del ejército en 1923, mientras era un reino, hasta que, en 1943, en plena Segunda Guerra Mundial Italia se transformó en República Social, pasando sus Fuerzas Aérea a denominarse de manera efímera Aeronáutica Nacional Republicana en el norte y Aeronáutica Cobeligerante en el sur. Pero fue durante el régimen fascista en donde adquirió una dimensión considerable, a la vez que alcanzó un prestigio a nivel internacional. Participó activamente en la Guerra Civil española, como aliado del bando nacional, que como en el caso de la Luftwaffe, permitió su triunfo final. En la Segunda Guerra Mundial la Italia fascista se alió con la Alemania nazi y fue derrotada antes que esta.

El emblema aquí representado pertenece a la época en la que Italia era un reino, en la Italia republicana se cambió la corona real por la mural.



Distintivo de piloto de la Regia Aeronautica italiana





El emblema del EA se ha empleado desde su creación en múltiples escenarios, ya sea en uniformidad (gorro, gorra, botones, condecoraciones, chapa de cinturones, etc.), armamento (sable, dagas, navajas, etc.), en vehículos, sellos, membretes y una interminable panoplia de usos. Sería prolijo y poco útil adentrarse en el estudio de los distintivos de las unidades, alas, bases etc., porque ese trabajo ya está realizado y actualizado de manera pormenorizadas y exhaustiva (Pardo, 2021).

Pero ha sido en los diferentes distintivos de función, cursos, destinos y unidades interejércitos en donde ha adquirido un protagonismo muy destacado para sus poseedores. Y es en ese punto en donde se incidirá ahora, una vez expuesta la evolución del emblema. Aunque hay más distintivos de los aquí expuestos, no todos llevan inscritos en ellos o tienen representado el emblema del EA.

En 1978 la heráldica del ET adopta el denominado escudo español redondeado para normalizar las especialidades, cursos y permanencia en unidades, con colores heráldicos definidos, indicando la colocación de estos en el uniforme<sup>82</sup>. Tiene una dimensión de 25 mm de ancho por 30 mm de alto, siendo la parte inferior un arco de circunferencia de 14 mm de radio. La colocación variaba según de qué especialidad se tratase, sobre el bolsillo superior derecho de la guerrera, o de permanencia, dentro de la tabla central del mismo bolsillo. Aunque el EA no lo adoptó hasta ahora de manera explícita, sí se observará cómo a partir de entonces, sus distintivos han ido adquiriendo esa normativa.

Se comienza por aquellos distintivos que representan cursos o méritos del personal del EA y que no han tenido cabida en el estudio pormenorizado del emblema y especialidades, y de algunas de sus instituciones de mayor tradición, como es el caso de las escuelas y academias.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> Orden por la que se amplía el Reglamento de Uniformidad para el Ejército sobre normalización de los tamaños de los distintivos de especialidad y permanencia y de los colores heráldicos, de 20 de noviembre de 1948: *CLE*. N.º 204.

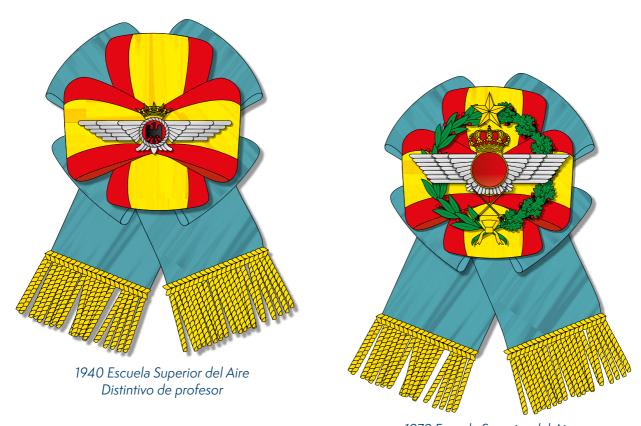


También en la cooperación con otros ejércitos en los que se hace visible el emblema del EA en los escudos y distintivos, al estar integrados dentro de sus estructuras orgánicas. Son organismos militares de carácter consultivo, ejecutivos o de cooperación, en los que la presencia del EA es imprescindible, comenzando por el mismo emblema de las FAS.

# Distintivo de profesor

En la Cartilla de Uniformidad de 1941 se publicó el lazo de profesor de la Escuela Superior del Aire, y el de los alumnos, en donde aparecía el emblema con el águila de San Juan. Se actualizaron con el Reglamento de Uniformidad del EA de 1946, en el que desapareció el águila<sup>83</sup>. Y quedó modificado en 1979, al añadirle la corona de roble y de laurel, en la parte superior del emblema del EA la estrella de cinco puntas de EM y en la inferior del mismo el bastón y la espada característicos del generalato, y lazo dorado<sup>84</sup>.

Una vez finalizada la formación, tenían derecho a la utilización del distintivo de diplomado de la Escuela Superior del Aire, también con el águila, que se publicó en la misma cartilla.



<sup>1979</sup> Escuela Superior del Aire Distintivo de profesor

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Orden por la que se modifica el distintivo de profesor de la Escuela Superior del EA, de 15 de noviembre de 1979: *BOA*. N.º 140.



 $<sup>^{83}</sup>$  Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Uniformidad del EA, de 15 de noviembre de 1946: BOA. N  $^{\circ}$  145





1941 Diplomado en Estado Mayor del Ejército del Aire

# Diploma de Estudios Superiores de Derecho Internacional, Aéreo e Industrial

Antes de la creación de Cuerpo Jurídico del EA, se establecieron sus órganos<sup>85</sup>. Al año siguiente se concedía, solo a los jefes del Cuerpo Jurídico del EA, la obtención del Diploma de Estudios Superiores de Derecho Internacional, Aéreo e Industrial, mediante la consecución de los cursos establecidos para ello, además de aprobarse en la Universidad las asignaturas indispensables para obtener el título de doctor en Derecho<sup>86</sup>. El distintivo se publicó en una norma complementaria anexa a la Cartilla de Uniformidad de 1941 y posteriormente en el Reglamento de 1946.

Se llevaba en el pecho, sobre la tabla del bolsillo derecho superior de la guerrera y consistía, según la cartilla de uniformidad, en un águila y el emblema de Aviación, que eran de plata mate. La espada, en plata brillante. La balanza, la empuñadura de la espada y la corona de roble, eran de metal dorado.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Decreto por el que se autoriza estudios superiores a los jefes del Cuerpo Jurídico del EA,de 2 de noviembre de 1940: *BOE*. N.° 321. Se desarrolló por orden de 14 de enero de 1941: *BOA*. N.° 008.



<sup>85</sup> Decreto por el que se establecen los órganos del Servicio Jurídico del EA, de 15 de noviembre de 1939: BOE.
N º 351



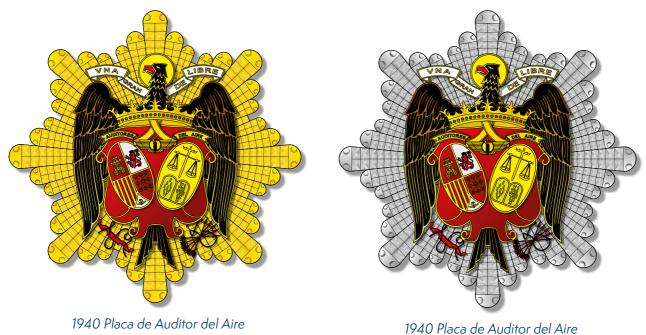


1941 y 1946 Distintivo de Estudios Superiores de Derecho Internacional, Aéreo e Industrial

### Justicia Aérea

Los atributos de la Justicia Aérea están integrados por la Placa de Auditor y la Medalla de la Justicia, de plata los oficiales y de oro o metal dorado los jefes y generales<sup>87</sup>. Se lleva obligatoriamente para la asistencia de Consejo de Guerra y gala, pudiendo utilizarse la Medalla en actos de servicio y media gala sobre el uniforme, y de paisano sobre el frac negro.

Los atributos de la dictadura se sustituyeron con la llegada de la democracia, sin que hubiera legislación alguna que así lo dispusiera.



 $<sup>^{87}</sup>$  La medalla de la Justicia no se representa al no encontrarse en ella el emblema del EA

(para generales y jefes)



(para oficiales)





1946 Placa de Auditor del Aire (para generales y jefes)



1946 Placa de Auditor del Aire (para oficiales)

## Milicia Aérea Universitaria (MAU)

En 1942 se aprueba el reclutamiento y formación de la oficialidad y clases de complemento para el Ejército, la Instrucción Premilitar Superior (IPS)88. En el EA se generalizó la denominación MAU, porque es de esa manera como aparecía en todas las publicaciones legislativas de la época. Tuvo diferentes servicios y armas, hasta pilotos de caza y polimotores. Su distintivo se publicó en 194889. Se llevaba en la parte derecha del pecho, por encima del bolsillo superior de la guerrera, junto con los cordones de dos ramas, una roja para todos, y la otra representaba los colores de los banderines de cada facultad o escuela técnica universitaria, en tanto eran alumnos. Vivió una larga experiencia, concretamente hasta el año 1972 en que se creó la Instrucción Militar de la Escala de Complemento (IMEC), que no aportó distintivo diferenciado para cada ejército.



1948 Instrucción Premilitar Superior Milicia Aérea Universitaria

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Orden por la que se publica el distintivo IPS del EA, de 10 de junio de 1948: BOA. N.º 63.



<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> Decreto por el que se aprueban las instrucciones para el reclutamiento y formación de la oficialidad y clases de complemento, de 14 de marzo de 1942: *BOD*. N.º 92.



# Diplomado en Estado Mayor del Ejército del Aire para miembros del Ejército de Tierra

Un caso especial fue el que apareció en 1953, en el que se aprobó el distintivo de DEM del EA para miembros del ET<sup>90</sup>. Se llevaba en el centro del lado superior derecho de la guerrera.



1953 Diplomado en Estado Mayor del Ejército del Aire para miembros del ET

# Distintivo deportivo del Ejército del Aire

En 1962 se declaró reglamentaria la indumentaria que distinguían a los miembros del EA que actuaban en las distintas competiciones y exhibiciones deportivas, entre los que se encontraba el emblema correspondiente<sup>91</sup>. Se llevaba en el lado derecho del pecho. Debajo tenía barras bronceadas por victorias obtenidas y dorada por cada cinco victorias. Aquí aparece ya con corona real.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Orden por la que se aprueba la uniformidad y distintivo deportivo del EA, de 19 de junio de 1962: BOA. N.º 77.



<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Orden por la que se crea el distintivo DEM del EA para miembros del ET, de 26 de enero de 1953: CLE. N.º 12.





1962 Distintivo deportivo del Ejército del Aire

# Cooperación Aeroterrestre

La importancia de la cooperación aeroterrestre quedó patente desde los mismos comienzos de la aviación, como componente esencial del Ejército. Primero en el Protectorado de África, después durante la Guerra Civil, en lo que a España se refiere, y en el ámbito internacional fue primordial durante la Segunda Guerra Mundial y la innumerable amalgama de conflictos que se han sucedido desde el final de la misma. El reglamento se aprobó en 1961, y el emblema en 1977<sup>92</sup>; cambió de denominación en 1979, pasando a ser Apoyo Aéreo<sup>93</sup>. Se llevaba en el centro por encima del bolsillo superior derecho.



1977 Cooperación Aeroterrestre

<sup>93</sup> Se denominó Apoyo Aéreo por Orden 1135/1978, de 9 de abril: BOA. N.º 44.



<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> El Reglamento de Cooperación Aeroterrestre se aprobó por orden de 14 de septiembre de 1961: *BOE*. N.º 230. El distintivo se aprobó por Orden de 14 de mayo de 1977: *BOA*. N.º 62.

# Cartografía y Fotografía

Con la llegada de la Transición comenzaron a sumarse nuevos distintivos en los que el emblema del EA fue protagonista. En 1980 se publicó el de especialización en Cartografía y Fotografía, para generales, jefes y oficiales en posesión del título correspondiente, llevándose en el lado derecho del uniforme, por encima del bolsillo superior de la guerrera<sup>94</sup>.



1980 Especialista en Cartografía y Fotografía

### Informática

En los años sesenta nació una nueva disciplina que pronto alcanzaría una especial relevancia como especialidad; comenzó denominándose Mecanización para convertirse en Informática a finales de los setenta. Adquirió una importancia trascendental siendo en la actualidad imprescindible, tanto en la administración como en la aviónica o el armamento<sup>95</sup>. Fueron tres las titulaciones: diplomado de Informática Militar para jefes y oficiales, programador de Informática Militar para suboficiales y operador de ordenadores para suboficiales y cabos primeros; los colores de los esmaltes eran: azul para los diplomados, verde para los programadores y blanco para los operadores<sup>96</sup>. El emblema se lleva en el lado derecho del uniforme, por encima del bolsillo superior de la guerrera.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Orden 3788/1978, de 20 de diciembre, se aprueban las titulaciones de Informática Militar del EA: BOA. N.º 153. Los distintivos se crearon por orden ministerial 1562/80, de 28 de mayo: BOA. N.º 67.



<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Orden Ministerial 451/1980, de 31 de enero, por la que se crea el distintivo de Especialización en Cartografía y Fotografía: BOA. N.º 19.

<sup>95</sup> Orden 866/1965, de 10 de abril por la que se crea el Servicio de Mecanización del EA: BOA. N.º 48.



1980 Operador de Informática Militar





1980 Programador de Informática Militar





# Técnica Contable y Contractual

El distintivo de los titulados en la especialidad de Técnica Contable y Contractual, para jefes y oficiales de intendencia del EA, se publicó en 1981<sup>97</sup>. Se lleva por encima del bolsillo superior derecho de la guerrera.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Orden 1924/1981, de 17 de julio de 1981, por la que se crea el distintivo para los titulados en la especialidad de Técnica Contable y Contractual: *BOA*. N.º 89.







1981 Técnica Contable y Contractual

# Controlador de Interceptación Aérea

El mismo año 1981 se creó el distintivo para generales, jefes y oficiales, enposesión del título de controlador de interceptación aérea<sup>98</sup>. Se lleva por encima del bolsillo superior derecho de la guerrera. Queda a extinguir con la IG 90-27.



1981 Controlador de interceptación aérea

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Orden 3166/1981, de 30 de noviembre, por la que se crea el distintivo de controlador de interceptación aérea: *BOA*. N.º 148.





### Controlador de Circulación Aérea

En 1983 se creó el de la licencia de controlador de circulación aérea<sup>99</sup>, para generales, jefes, oficiales y suboficiales. Se lleva por encima del bolsillo superior derecho de la guerrera.



1983 Controlador de circulación aérea

# Especialidades farmacéuticas

En 1981 se creó el distintivo para los generales, jefes y oficiales titulados en especialidades farmacéuticas del EA<sup>100</sup>. Este distintivo rompió con el diseño del escudo español, al utilizar el hexágono de Kekulé, con lados de 20 mm. Se lleva por encima del bolsillo superior derecho de la guerrera.



1981 Especialidades farmacéuticas del Ejército del Aire

Orden 3167/1981, de 30 de noviembre, por la que se crea el distintivo de Especialidades Farmacéuticas: BOA. N.º 148.



<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Orden 51/1983, de 28 de diciembre, por la que se crea el distintivo de licencia de controladores de circulación aérea: *BOA*. N.º 6.



# Especialidad Transmisiones del EA

También en 1981 se publicó el de los titulados en especialización de transmisiones del EA, para los generales, jefes y oficiales<sup>101</sup>. Se lleva por encima del bolsillo superior derecho de la querrera. Queda a extinquir con la IG 90-27.



1981 Especialidad de transmisiones del Ejército del Aire

### Sanidad Militar Aérea

Para los generales, jefes y oficiales titulados en especialidades médico-quirúrgicas del Cuerpo de Sanidad Militar del EA, se creó el correspondiente distintivo que, como el caso de los especialistas farmacéuticos, rompió con el diseño del escudo español<sup>102</sup>. Se llevaba por encima del bolsillo superior derecho de la guerrera.



1985 Sanidad Militar Aérea

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Orden 595/1985, de 20 de febrero, por la que se crea el distintivo de Especialidades Médico-Quirúrgicas del EA: *BOD.* N.° 27.



<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Orden 3168/1981, de 30 de noviembre, por la que se crea el distintivo de Especialización de Transmisiones del EA: *BOA*. N.º 148.



# Seguridad Aérea

Debido al desarrollo de las tecnologías aeronáutica, se hizo necesaria una mayor especialización dedicada a la prevención de accidentes aéreos, y al estudio posterior de ellos, con el fin de extraer las lecciones para evitarlos. Para ello se creó el diploma para jefes y oficiales de seguridad aérea, con su correspondiente distintivo. Se llevaba por encima del bolsillo superior derecho de la guerrera<sup>103</sup>.



1986 Diploma de Seguridad Aérea

# Gestión Logística del Recurso Material

De los distintivos a implantar por la IG 90-27, únicamente el de Gestión Logística del Recurso Material contiene el emblema del EA. Complementa al ya citado de Técnica Contable y Contractual, de características parecidas, pero con las letras GTL y el color del círculo del emblema en rojo.



2021 Gestión Logística del Recurso Material

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Orden Ministerial 5/1986, de 27 de enero, por la que se crea el diploma de Seguridad Aérea: BOD. N.º 25.





# Suboficial mayor del EA

La IG 90-27 trajo por fin el distintivo de función del suboficial mayor del Ejército del Aire que, aunque ya se venía utilizando, lo reglamentó de manera definitiva. Es el suboficial más caracterizado del EA y se encuentra en la estructura del gabinete del JEMA como asesor, a la vez que como representante de los suboficiales y tropa. El distintivo contiene lo más significativo del EA y de su empleo: en un escudo español, el emblema y la divisa, sobre fondo el azul del Ejército del Aire. Lo lleva en la parte superior derecha del pecho de la guerrera. Si es de permanencia, se lleva en la parte central del bolsillo superior de la guerrera.

Ocupa un lugar destacado en este trabajo, dada la relevancia del cargo y su significado.



2021 Suboficial mayor del Ejército del Aire

# Doctorado de ingenieros aeronáuticos

A pesar de que este distintivo no posee el emblema del EA, la trayectoria de este personal íntimamente vinculado a la aviación militar desde su creación hasta nuestros días, se hace merecedor de ocupar un lugar destacado en este trabajo.

Creado el Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire en 1939, el primer distintivo para los que poseyeran el título de doctor apareció al año siguiente<sup>104</sup>. En él florecieron lo símbolos que posteriormente se perpetuarían, con el añadido del yugo y las flechas con corona imperial<sup>105</sup>.

 $<sup>^{105}</sup>$  Orden por la que se publica el distintivo de doctor del Cuerpo de Ingenieros del EA, de 28 de febrero de 1940: *BOE*. N. $^{\circ}$  73.



<sup>104</sup> El Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del EA se crea por decreto de 15 de diciembre de 1939: BOE.
N º 351



Con el Reglamento de Uniformidad de 1946, desaparecieron el yugo y las flechas, y con el cambio de la corona imperial por la real de 1977, adquirió su actual configuración, que ha permanecido imperturbable desde entonces 100.



1940 Distintivo de doctor del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos



1946 Distintivo de doctor del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos



1977 Distintivo de doctor del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Este apartado quiere ser un homenaje a este personal, cuya importancia y trayectoria para el EA queda fuera de toda duda.

Por orden de 28 de febrero de 1950, se publicó la heráldica de la Escuela Especial de Ingenieros Aeronáuticos civil, que adoptó este distintivo, así como la medalla de los profesores: *BOE*. N.º 131.





# Academias y escuelas

Las academias del EA son la máxima representación de su futuro y la primera inmersión en la socialización militar que lo caracteriza; las escuelas permiten las más elevadas especializaciones que consolidan una sólida formación de sus componentes, y los mantiene actualizados en sus diferentes funciones. El Centro de Guerra Aérea las renueva y especializa. Si las primeras hacen gala de llevar el emblema en sus distintivos, no sucede de igual manera con todas las escuelas, razón por la que no están representadas en este trabajo.

### Academia General del Aire (AGA)

La primera por antigüedad es la AGA, creada en San Javier, Murcia, en 1943, a imagen y semejanza con las del ET, Academia General Militar (AGM) de Zaragoza, y de la Armada, Escuela Naval Militar (EN), en Marín (Pontevedra), que completó la formación superior de las FAS<sup>107</sup>. El águila, distintiva de este centro de formación, sujeta con sus garras el emblema del EA sin corona. La IG 90-27 introduce un cambio heráldico en su escudo: el águila insertada mira hacia su derecha.



2021 Emblema de la Academia General del Aire

### Escuela de Suboficiales

Fue la heredera de la primera situada en Los Alcázares, Murcia, tras 20 años de existencia, desde 1950 hasta 1970; previamente se ubicó en El Palmar, también en Murcia<sup>108</sup>. Se trasladó a Reus, Tarragona, en donde se formaron los futuros mandos intermedios de Tropas y Servicios, y los de otras escalas, como los de Oficinas Militares, Músicos etc., así como para la formación de la promoción a oficiales de este personal.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> Orden Ministerial 2223/70, de 17 de septiembre, por la que se traslada la Escuela de Suboficiales del Aire a la Base Aérea de Reus: *BOA*. N.º 114. La primera Escuela de Suboficiales se situó en El Palmar, Murcia, por orden de 27 de agosto de 1949; se trasladó a Los Alcázares por orden de 15 de diciembre del año siguiente.



<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> Decreto por el que se crea la AGA, de 28 de julio de 1943: BOE. N.º 216.





1970 Escuela de Suboficiales de Reus

# Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones (EMACOT)

En 1946 se creó el Servicio de Transmisiones del EA, y como consecuencia vio la luz la Escuela de Transmisiones<sup>109</sup>. En 1951 se trasladó a la veterana Base Aérea de Cuatro Vientos. Y fue en 1996 cuando adoptó su actual denominación.



1996 Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> El Servicio de Transmisiones del EA se creó por decreto de 11 de enero de 1946: *BOE*. N.º 17; la Escuela de Transmisiones se creó por Orden de 1 de febrero del mismo año: *BOA*. n.º 85.





### Academia Básica del Aire (ABA)

Esta academia nace como consecuencia de la Ley 17/1989 aunque se creó en 1992 y completó las del resto de las FAS para la formación de los suboficiales: primero la de la Armada, Escuela de Suboficiales (ESUBO) en San Fernando, Cádiz, creada recién finalizada la Guerra Civil, y la del ET, Academia General Básica de Suboficiales (AGBS) en Tremp, Lérida, creada en 1974. La Básica está situada en La Virgen del Camino, León, y es la heredera de todas las escuelas de formación de suboficiales que habían existido. En la actualidad se forman los futuros suboficiales sin distinción de escalas y especialidades. En su distintivo aparece el león rampante debajo del cual se encuentra el emblema del EA, también sin corona, y el lema Paso Honroso<sup>110</sup>.



1992 Emblema de la Academia Básica del Aire

### Centro de Guerra Aérea (CEGA)

Centro de Guerra Aérea CEGA, se crea en el año 2000 como un centro docente de perfeccionamiento, no dependiente de la Dirección de Enseñanza del EA, como podría entenderse, sino del Mando de Personal<sup>111</sup>. Es responsable de impartir cursos

Orden Ministerial 83/2000, de 24 de marzo, por la que se crea el Centro de Guerra Aérea: BOD. N.º 62.



Real Decreto 331/1992, de 3 de abril, por el que se crea la Academia Básica del Aire, en La Virgen del Camino, León: *BOE*. N.º 86.



de actualización, especialización o informativos, así como del asesoramiento, investigación y desarrollo del pensamiento y doctrina aérea.

Entre otras misiones tiene la de apoyar a las AGA y ABA, a través de la Sección Departamental de Instrucción, en el desarrollo de los cursos de capacitación para el desempeño de los cometidos de comandante y de suboficial mayor.

# Escuadrón de Enseñanza de Automoción (EEAUTO)

En diciembre de 1954 se crea la Escuela Central de Automovilismo en Getafe<sup>112</sup>. En 1980 pasa a denominarse Escuela de Automóviles y en 1998 cambia de nuevo de denominación por la de Escuadrón de Enseñanza de Automóviles del EA.





2000 Centro de Guerra Aérea

1954 Escuadrón de Enseñanza de Automoción

Orden por la que se reorganiza el Servicio de Automovilismo del EA, creando su Escuela Central, de 21 de diciembre de 1954: *BOA*. N.º 147.





# Unidades y distintivos interejércitos

El EA se encuentra presente en gran parte de instituciones interejército, siempre como protagonista insustituible, que va en aumento al incorporarse la guerra aeroespacial y ciberdefensa, primordial en los tiempos en que vivimos. Esta es una representación de dichos organismos e instituciones en donde se encuentra.

### **Fuerzas Armadas**

Desde la instauración de la Constitución se creó el Ministerio de Defensa, que adoptó el escudo de España institucional<sup>113</sup>. Y para las FAS englobadas en él, el sencillo emblema de la unión sus tres ejércitos, que más adelante, y con pequeñas variantes y añadidos, adoptaron otros organismos dependientes de Defensa, que se irán estudiando.



Emblema de las Fuerzas Armadas

Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por el que se reestructuran los órganos de la Administración Central del Estado: *BOE*. N.º 159.





### Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM)

Se inicia con la historia del Consejo Supremo de Guerra, que se remonta al siglo XVI, cambiando de denominación a lo largo de los siglos venideros; durante el siglo XIX tomó el de Consejo Supremo de Guerra y Marina; con la llegada de la Segunda República desapareció, pasando sus competencias a la Sala Sexta del Tribunal Supremo; tras la Guerra Civil se volvió a crear como Consejo Supremo de Justicia Militar, dependiente del Ministerio del Ejército. Desapareció en 1987, y se volvieron sus competencias al Tribunal Supremo, en este caso a la Sala Quinta<sup>114</sup>.

En 1950 los componentes de las plantillas del Consejo Superior de Justicia Militar poseían un óvalo que se llevaba en el centro de la cartera que cubría el bolsillo superior derecho de la guerrera o similar. Exclusivamente, los del Consejo Supremo portaban otro de similares características, pero sin el óvalo<sup>115</sup>.



1950 Óvalo del Consejo Supremo de Justicia Militar

### Estado Mayor de la Defensa (EMAD)

En 1939 apareció el Alto Estado Mayor (AEM), que aunaba los esfuerzos entre otros temas, de la cooperación interejércitos en materia de información e inteligen-

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Orden por la que se publican los distintivos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 18 de noviembre de 1950: *CLE*. N.º 129.



<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Se creó por la ley de reorganización del Ministerio del Ejército, de 22 de septiembre de 1939: *BOE*. N.º 274. Desapareció con la ley orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la competencia y organización de la jurisdicción militar: *BOE*. N.º 171.



cia militar<sup>116</sup>; tras la muerte de Franco, en plena Transición y con la desaparición de los ministerios militares, heredó sus funciones la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM) en 1977<sup>117</sup>; por último, en 1984, tras la reestructuración del Ministerio de Defensa, se creó el EMAD, último de sus herederos<sup>118</sup>.



Distintivo del Alto Estado Mayor

Pero su distintivo no apareció hasta 1967, que llevaban todos sus generales, jefes, oficiales y suboficiales de todos los ejércitos, que prestaban servicios en este organismo; se llevaba encima del bolsillo superior derecho de la guerrera, o en lugar análogo. La permanencia de dos años consecutivos o tres alternos, daban derecho al uso permanente, pasando entonces al lado izquierdo, por encima de la línea de los pasadores o condecoraciones<sup>119</sup>. La última actualización sobre la concesión y el uso de este distintivo se publicó en 2019, junto a otros dentro del ámbito del EMAD<sup>120</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> Instrucción 44/2019, de 7 de agosto por la que se regula la creación, concesión y uso de los distintivos de destino y permanencia en el ámbito del Estado Mayor de la Defensa: *BOD.* N.º 157.



<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Se creó por el artículo cuatro de la ley de 8 de agosto de 1939: *BOE*. N.º 221. Y se suprimiópor el artículo primero de la ley 28/1980, pasando sus funciones a la JUJEM: *BOE*. N.º 142.

Real Decreto-ley 11/1977, de 8 de febrero, por el que se institucionaliza la JUJEM: *BOE*. N.º 34. El distintivo se publicó por orden ministerial 19/1980, de 30 de junio: *BOD*. N.º 152.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> Real Decreto 135/1984, de 25 de enero, por el que se reestructura el ministerio de Defensa. BOD. N.º 27.

Orden por la que se publica el distintivo del Alto Estado Mayor, de 2 de diciembre de 1967: *BOA*. N.º 152. En 1984 se creó el distintivo del EMAD.





Distintivo de la Junta de Jefes de Estado Mayor



Distintivo del Estado Mayor de la Defensa



#### Miscelánea

# Dirección General de Asuntos Económicos (DIGENECO)

Tras la unificación de los tres ministerios militares creados después de la Guerra Civil, en un único Ministerio de Defensa, se creó en 1977 la Dirección General de Asuntos Económicos de este ministerio<sup>121</sup>. Una posterior reestructuración la degradó a asesoría del ministerio<sup>122</sup>. En 1987 el ministerio le devolvió el estatus de dirección general<sup>123</sup>. Hasta llegar a la reestructura ministerial de 1996<sup>124</sup>.



Emblema de la Dirección General de Asuntos Económicos

# Servicio Militar de Construcciones (SMC)

El origen de este servicio data de 1943, cuando se crea el Servicio Militar de Construcciones, dependiente del Ministerio del Ejército<sup>125</sup>. En 1962 se convirtió en un organismo autónomo<sup>126</sup>. Y en 1984 se reconoció como un Organismo Autónomo del Ministerio de Defensa, de carácter comercial, industrial o financiero<sup>127</sup>. En el año

<sup>127</sup> Real Decreto 897/1984, de 28 de marzo: BOE. n.º 117. Su estatuto se aprobó por Real Decreto 1143/2012,



Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, por el que se estructura orgánica y funcionalmente el Ministerio de Defensa: *BOE*. N.º 26.

Real Decreto 135/1984, por el que se reestructura el Ministerio de Defensa: BOE. N.º 27.

Real Decreto 1/1987, de 1 de enero, por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa: BOE. N.º 3.

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> Real Decreto 1883/1996, de 2 de agosto, de la estructura básica del Ministerio de Defensa:BOE. N.º 189.

Ley por la que se crea el Servicio Militar de Construcciones, de 2 de marzo de 1943: BOE. n.º 76; su reglamento se publicó por decreto de 6 de abril del mismo año: BOE. N.º 125

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Decreto 1348/1962, de 14 de junio, por el que se declara autónomo: BOE. N.º 146.

#### Miscelánea



2014 se integró en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED)<sup>128</sup>. Y desapareció en 2017<sup>129</sup>.



1984 Servicio Militar de Construcciones

## Servicio de Catalogación de la Defensa (SCD)

En 1986 se declaró de uso obligatorio de las FAS y Guardia Civil, la dependencia del sistema OTAN de catalogación<sup>130</sup>. Denomina, clasifica, identifica y numera cada uno de los artículos de abastecimiento usados por las FAS y la Guardia Civil, cuando esté destinada en operaciones militares en el exterior.

# Dirección General de Armamento y Material (DGAM)

Se creó con la primera estructura básica del Ministerio de Defensa en 1977<sup>131</sup>. Propone, coordina y ejecuta la política de Armamento y Material de las FAS, de acuerdo con las normas y especificaciones que señalen los estados mayores respectivos.

Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, por el que se estructura orgánica y funcionalmente el Ministerio de Defensa: *BOE*. N.º 265.



<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> Ley 15/2014, de 16 de septiembre, por la que se integra SMC en el INVIED: BOE. n.º 226.

<sup>129</sup> Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del INVIED: BOE. n.º 317.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> Orden Ministerial 636/10024/86, de 24 de abril, por la que se declaró de uso obligatorio de las FAS y Guardia Civil, la dependencia del sistema OTAN de catalogación. El reglamento se publicó por Orden 40/1986, de 14 de mayo: *BOE*. N.º 129. Se publicó uno nuevo por Real Decreto 1415/2001, de 14 de diciembre: *BOE*. N.º 3. Y el último se publicó por Real Decreto 166/2010, de 19 de febrero: *BOE*. N.º 58.







1986 Servicio de Catalogación de Defensa



Emblema de la Dirección General de Armamento y Material





# Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS)

Es la heredera de las Escuelas de Estado Mayor del Ejército, creada en 1842, de la Escuela de Guerra Naval de 1925 y de la Escuela de Guerra Aérea de 1939; en 1964 se creó el CESEDEN, en cuyo seno se encontraban dos escuelas: Altos Estudios de la Defensa y la Conjunta de Estado Mayor. Y en 1999 las diferentes escuelas de Estado Mayor de cada uno de los Ejércitos y Armada se fundieron en una única Escuela Superior de las Fuerzas Armadas formando parte del CESEDEN, junto a la Escuela de Altos Estudios de la Defensa<sup>132</sup>.

Desarrolla cursos de capacitación para el desempeño de cometidos de general de brigada/contralmirante y de preparación de los oficiales del ET, Armada, EA y de la GC para desempeñar las funciones propias en los estados mayores específicos, conjuntos y combinados, así como en organismos nacionales e internacionales de Seguridad y Defensa.



Emblema de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Real Decreto 1107/1999, de 25 de junio, por el que se modifica la organización del CESEDEN: *BOE*. N.º 161.





# Unidad de Verificación Española (UVE)

La Unidad de Verificación española se creó en 1991, para atender a los compromisos internacionales derivados de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa y de otras negociaciones sobre control de armamentos que vinculen o puedan vincular a España en el futuro, con dependencia directa del EMAD<sup>133</sup>. Su distintivo, como los del propio EMAD, lo regula la instrucción de 2019 ya estudiada.



Distintivo de la Unidad de Verificación Española

## Centro de inteligencia de las FAS (CIFAS)

El Centro de Inteligencia de las FAS es el organismo responsable de proporcionar al ministro del departamento de Defensa y a las unidades militares, a través de su EMAD, la alerta sobre situaciones internacionales susceptibles de generar crisis que afecten a la defensa nacional, sin perjuicio de las competencias del Centro Nacional de Inteligencia<sup>134</sup>. Asesora al JEMAD y a los jefes de Estado Mayor de los ejércitos en materia de contrainteligencia militar y seguridad en la estructura orgánica de las FAS<sup>135</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Instrucción 44/2019, de 18 de julio: *BOD*. N.º 154.



<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> Orden Ministerial 73/1981, de 8 de octubre, por la que se organiza la Unidad de Verificación Española: *BOD*. N.º 200.

Real Decreto 1551/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Defensa: *BOE*. N.º 154

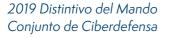


# Mando Conjunto del Ciberespacio y de Ciberdefensa (MCCE-MCCD)

El mando conjunto de ciberdefensa se crea en 2013 como órgano dependiente del EMAD<sup>136</sup>. Y la estrategia nacional sobre ciberseguridad se publica en el año 2019<sup>137</sup>. Es el responsable de la dirección, la coordinación, el control y la ejecución de las acciones conducentes a asegurar la libertad de acción de las Fuerzas Armadas en el ámbito ciberespacial. Su distintivo se publicó en la orden general ya estudiada de 2019, que regulaba la creación, concesión y uso de los distintivos en el ámbito del EMAD.

En  $2022^{138}$  se modifica el distintivo para adecuar las siglas del mismo al nombre que recibió la unidad desde 2020.







2004 Distintivo de la Centro de Inteligencia de las FAS



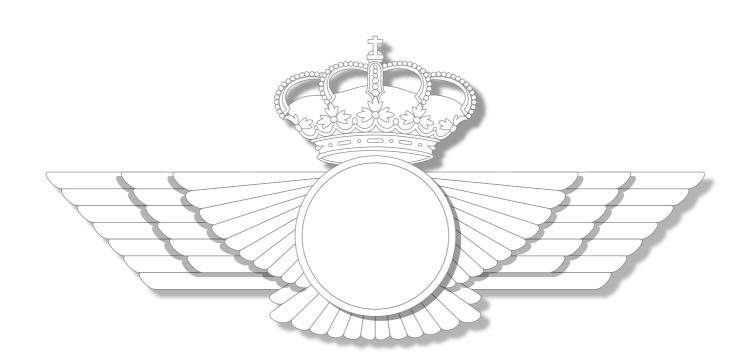
2022 Distintivo del Mando Conjunto de Ciberespacio

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> Instrucción 50/2022, de 13 de septiembre, del jefe del Estado Mayor de la Defensa que modifica la Instrucción 44/2019, de 18 de julio: *BOD*. N.º 188.



 $<sup>^{136}</sup>$  Orden Ministerial 10/2013, de 19 de febrero, por la que se crea el mando conjunto de ciberdefensa: *BOD*. N  $^{\circ}$  40

Orden 487/22019 por la que se publica la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional; *BOD*. N.º 86.



Y para finalizar esta sucesión de distintivos, se hace necesario incluir dos emblemas que, además de realizar una labor social incalculable, resultan entrañables para todos los componentes del EA, dependientes ambos del JEMA: el Patronato de Huérfanos y el Servicio Histórico y Cultural del EA, depositario de la enorme tradición, que engloba bajo sus alas al Museo Aeronáutico y Astronáutico, y el Archivo Histórico del EA, sin cuya labor este trabajo hubiera sido mucho más difícil.

## Patronato de Huérfanos del EA (PHEA)

El Patronato de Huérfanos del Ejército del Aire Virgen de Loreto se crea en 1941, aunque su primer director había sido destinado a él en noviembre de 1940<sup>139</sup>. Se trata de una asociación benéfica sostenida mayoritariamente por las cuotas mensuales de sus asociados: el uno por ciento del sueldo base<sup>140</sup>.

En un principio coexistían dos: uno para oficiales y otros para suboficiales, tropa, especialistas y CASE<sup>141</sup>. El actual reglamento se publicó el año 2009, y en él se acoge a todos los componentes del EA, incluida la tropa profesional<sup>142</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> Orden DEF/1876/2009, de 8 de julio, por la que se aprueba el Reglamento del Patronato de Huérfanos del EA: *BOE*. N.º 169. Se modificó para poder acoger a todos los miembros del EA y a los de los Cuerpos Comunes de la Defensa destinados en el EA, por orden DEF/3468/2010, de 29 de diciembre: *BOE*. N.º 6.



Orden por la que se constituye el Patronato de Huérfanos del EA, de 26 de mayo de 1941: *BOA*. N.º 65. Su primer director es destinado por orden de 4 de noviembre de 1940: *BOA*. N.º 4. Se le dotó de personalidad jurídica por decreto de 2 de enero de 1942: *BOA*. N.º 7.

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> En un principio, se autorizó la utilización de un sello del Patronato, por valor de 50 céntimos, en beneficio de la asociación, por orden 9 de febrero de 1944: *BOA*: N.° 20.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> El Consejo Superior de Administración del Patronato se creó el 1 de febrero de 1946: BOA. n.º 21. El reglamento de este Consejo se publicó por orden de 3 de mayo del mismo año: BOA. N.º 56. Y el de ambos Patronatos por orden de 30 de septiembre del mismo año: BOA. N.º 122.





Patronato de Huérfanos del Ejército del Aire

Aunque el emblema va orlado con la leyenda del patronato, nos ha parecido que él solo, está mucho más representado.

# Servicio Histórico y Cultural del EA (SHYCEA)

El Servicio Histórico y Cultural del EA tiene como finalidad la investigación histórica aeronáutica y espacial, la difusión y divulgación de los conocimientos aeronáuticos y astronáuticos y de la gran historia de la Aviación española, así como la exaltación de las más relevantes gestas aeronáuticas. Está constituido por un patronato, el Instituto de Historia y Cultura, y el Museo de Aeronáutica y Astronáutica, todos representados en su emblema<sup>143</sup>. El instituto publica dos revistas, una de carácter histórico y la otra de actualidad; y el museo, un boletín con sus novedades.



Emblema del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire

Real Decreto 1632/1983, de 1 de junio, por el que se establece la estructura orgánica del EA: BOE. n.º 144. Su organización y funciones se publicaron por orden 32/1984, de 25 de mayo: BOE. N.º 130.





## Atlético de Aviación

Aunque de vida efímera, ha pasado a formar parte de la historia del EA y del fútbol nacional. No fue el origen del Atlético de Madrid, pero sí supuso su salvación.

Primero fue el Atletic Club de Madrid creado en 1903 con una equipación de rayas verticales blancas y negras, para pasar en 1913 a las ya históricas rojas y blancas de los colchoneros. Pocos éxitos cosechó el club, pero fue uno de los diez que crearon la Liga en 1928, bajando dos años después a segunda tras quedar último. Subió en 1935 y volvió a descender al año siguiente, antes de la Guerra Civil.

Después fue el Club Aviación Nacional, creado en 1937 en la ciudad de Salamanca en plena Guerra Civil, por entusiastas futbolistas y soldado de este cuerpo, pasando después a Zaragoza y acabando en Madrid. Finalizada la contienda, el club se convirtió en una sección deportiva del EA, con calidad suficiente como para pertenecer a la primera división, pero no quería perder el tiempo jugando en segunda para ascender, por lo que trató de fusionarse con otros clubes de la capital: Real Madrid, Nacional de Madrid y con el Athlétic Club de Madrid.

Tras la Guerra Civil, el Atlético de Madrid estaba en una delicada situación económica y deportiva, a punto de bajar tras la mala clasificación conseguida en la última liga del campeonato antes de la guerra, con una plantilla deshecha, por lo que la fusión podía suponer su salvación; el Atlétic absorbió al Aviación Nacional, al no estar federado el segundo, en octubre de 1939 con el nombre de Club Atlético de Aviación, y el lema «el Atlétic vuela alto». La permanencia en primera sobrevino cuando el Oviedo, equipo de primera, solicitó una moratoria para rehacer su campo y plantilla, pero el Osasuna también ansiaba ese puesto; se solventó mediante un único encuentro entre ambos, que ganó en Mestalla el Atlético de Aviación.

El club adoptó la equipación colchonera, y a su escudo con once rayas, seis rojas y cinco blancas, se le añadieron la corona y las alas del EA. Rápidamente, consiguió sus dos primeras ligas en las temporadas 1939-1940 y 1940-1941. Desapareció el nombre de Aviación en diciembre de 1943, continuando desde entonces como el Atlético de Madrid que todos conocemos. Durante este tiempo, el club tenía



Emblema del Club Atlético Aviación





entre sus filas y socios, incluso presidente, a personal del EA; los desplazamientos se realizaban con autobuses de este ejército. Como curiosidad hay que recordar que el segundo filial del Atlético de Madrid, el Amorós, tomó el nombre de Atlético Aviación y llevó un escudo muy similar, en honor a las dos ligas conseguidas con esta denominación.

A pesar de su corta pero intensa vida, merece la pena conocer estos emblemas entrañables del EA.





# Conclusiones

El emblema es la historia viva del EA. Comenzó siendo uno más del ET, fue creciendo y se consolidó por méritos propios durante la Guerra Civil, en donde tuvo su puesta de largo al ser considerado como un arma independiente de los dos ejércitos enfrentados; después de la guerra pasó a ser un protagonista insustituible de nuestras Fuerzas Armadas; se adaptó de manera brillante a los vertiginosos cambios de los años 50 y 60 y aguantó la poderosa influencia estadounidense en materia iconográfica, sin renunciar a sus sólidos principios. La fortaleza del diseño ha perdurado inalterable durante más de un siglo, y se le augura una prolongada vida sobre el pecho del personal del EA.

El emblema ha sido testigo de cambios tecnológicos de gran trascendencia, desde los globos y dirigibles a los impredecibles primeros aparatos más pesados que el aire, con fuselajes de madera recubiertos de tela, que más bien parecían de papel; la vertiginosa carrera de los reactores, con velocidades que superaban la del sonido, hasta los actuales aviones de grandes capacidades de transporte, caza y ataque, en los que la aviónica es la protagonista. Ha visto nacer y crecer un nuevo ejército, asistiendo a su desarrollo como protagonista. Y a todos esos cambios ha resistido impertérrito.

La idea de inscribir en el interior del círculo central los distintivos de títulos y especialidades, así como el cambio de color del círculo, fue novedosa e incluso transgresora para los momentos que se vivían, al aportar un toque de distinción a sus protagonistas. El objetivo de sus creadores ha sido ampliamente rebasado, obteniendo el reconocimiento y respeto del personal de las Fuerzas Aéreas de todo el mundo. Ha estado presente en la paz y en la guerra; en tierra, mar y aire y ahí continuará mientras exista el espíritu aventurero de los que lo instauraron.

El próximo salto que realizará —que ya está presente— se encuentra en el espacio, hacia donde, sin duda, las alas de EA elevarán su vuelo, y también en este medio se encontrará el emblema, donde continuará su historia para las próximas generaciones de aviadores.





## Conclusiones

Esta pequeña historia no es más que el reconocimiento del trabajo que a diario han realizado y realizan sus profesionales, verdaderos protagonistas de la pervivencia de su emblema y que, como dice su himno, unos alzan el vuelo a diario para cumplir fielmente la misión encomendada de salvaguardar el espacio aéreo español, mientras que otros tienen los pies en la Tierra con la mirada en el Cielo.

Badajoz y Jaca (Huesca), noviembre de 2021 Jerónimo y Fernando



# Epílogo

Tras un vistazo aéreo a los 108 años de existencia de un símbolo, el rokiski, y llegado este momento, con toda seguridad, usted, tras la lectura del libro, habrá conseguido una certera visión no solo de la evolución del emblema del Ejército del Aire, sino también de la propia evolución del Ejército del Aire.

Una primera reflexión del documento es que no es simplemente una recopilación de normativa oficial, sino un trabajo, bien documentado, de investigación y con el suficiente rigor, que garantiza un acertado conocimiento que casi podría convertir la obra en un manual de estudio de la historia de nuestro Ejército. Obra con un fácil estilo e indudablemente entretenida y amena.

En este sentido, este trabajo da muestras de la evolución de la simbología, que ha ido de forma paralela a cómo ha ido evolucionando la propia tecnología aeronáutica. Una evolución tecnológica que ha provocado a su vez la aparición de nuevos campos de actividad, y por ende, nuevos símbolos que identifican cada una de las nuevas especialidades.

Ya fuese en el rokiski sobre el pecho, brazo o en el rombo, sobre la solapa y cualquiera de los distintivos que lleva en su interior, representa el ADN de cada aviador, el rokiski nos representa a todos.

De la misma manera que las alas sustentan al avión, el rokiski sustenta el peso específico de cada uno de los cuerpos, escalas o especialidades en el Ejército del Aire.

En la parte final de este trabajo se puede ver como no solo une la misión al Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire y Guardia Civil, sino que también nos mueve a todos nuestras alas.

Se proponga lo que proponga, se escriba lo que se escriba, siempre habrá que seguir contando historias, y con la modernización del Ejército del Aire en la siguiente edición de este libro, seguro que veremos el espacio.





# Epílogo

Cuando a un aviador le preguntan: ¿Qué es lo que haces? La respuesta es evidente:  $\dot{z}$ No has visto mi Rokiski?

Juan M. Espárraga Gutiérrez Suboficial mayor del Ejército del Aire





# Bibliografía

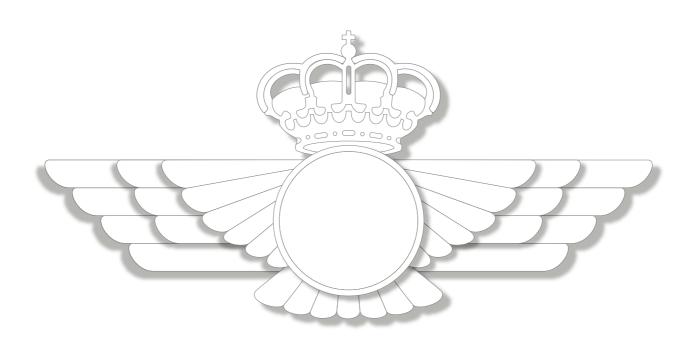
- Aguilar Horno, J. (1993). *Uniformidad de la Aeronáutica Española*, Museo Aeronáutico y Astronáutico, Madrid.
- Bourdón García, C. (2010). Historia de los rombos del Ejército del Aire, 1941-1995. Sevilla.
- Lozano Liarte, C. y González Pinilla, A. (2011). El escudo de "losange" en las Fuerzas Armadas españolas. Tomo primero. Sevilla, Asociación Iberia de amigos de la Historia.
- Lozano Liarte, C. (2021). El escudo de "losange" en las Fuerzas Armadas y en las instituciones policiales españolas. Tomo segundo. Madrid, Asociación Iberia de amigos de la Historia.
- Martorell Guisasola, JL. (1992). Alas. Seres alados, máquinas voladoras y ejércitos aéreos. *Aeroplano*. N.º 10.
- Naranjo García, JF. (2018). Los suboficiales de Sanidad Militar y Farmacia Militar del Ejército del Aire (1940-1989). *Revista Sanidad Militar*. Volumen 74, n.° 3.
- Naranjo García, JF. (2021). Los aprendices en el Ejército del Aire (1939-1985). Aeroplano n.º 39.
- Naranjo García, JF. (2018). Los suboficiales del Ejército del Aire. Con los pies en la Tierra y la mirada en el Cielo (1939-1999). Cuatro Hojas, Cáceres.
- Pardo Onrubia, JM. (2021). Las unidades del Ejército del Aire: Sus emblemas y distintivos (1954-2020). Visión Libros, Madrid.
- Parejo Linares, J. (2006). Los Gurripatos. Escuela de Especialistas de Málaga. *Aeroplano*. N.º 24, pp. 103-113.
- Prieto Barrio, A. (2016). Aeronáutica Militar. Ejército del Aire, Vademécum, legislación y catálogos ilustrados de uniformidad y distintivos. Edición del autor (USB). Madrid. [Actualización: diciembre 2021].





## Bibliografía

- Rivero Díaz, F. (2018-2020). Emblemas del Ejército del Aire (1, 2, 3, 4 y 5). *Revista Guardia Civil* n.°s. 890, 891, 893, 915 y 916.
- Roldán Villén, A. (2007). Iconografía de la Aeronáutica. *Aeroplano*. N.º 25, pp. 96-107.
- Sánchez Méndez, J, y Kindelán Camp, A. (2011). La Aviación Militar española en la campaña de Marruecos. *Aeroplano*. N.º 29, pp. 68-105.
- Tamames Camarero, J. (2012). El emblema del Ejército del Aire. Más cerca de su origen. Revista de Aeronáutica y Astronáutica. N.º 810.
- Yusta Viña, C. (2011), La aviación militar española, nacimiento y desarrollo inicial. *Aeroplano*. N.º 29, pp. 18-67.





# Siglas

ABA Academia Básica del Aire

ADAR Asociación de Aviadores de la República

AGA Academia General del Aire

AGBS Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierrra

AGM Academia General Militar del Ejército de Tierra

ATS Ayudante Técnico Sanitario BOA Boletín Oficial del Aire BOD Boletín Oficial de Defensa BOE Boletín Oficial del Estado

BOGC Boletín Oficial de la Guardia Civil

BRIPAC Brigada Paracaidista
CEDA Defensa Contra Aeronave
CEGA Centro de Guerra Aérea

CESEDEN Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional CIFAS Centro de inteligencia de las Fuerzas Armadas

CLE Colección Legislativa del Ejército

CLOIN Centro Logístico de Intendencia del Ejército del Aire

CSJM Consejo Superior de Justicia Militar
DEM Diplomado en Estado Mayor

DGAM Dirección General de Armamento y Material DIGENECO Dirección General de Asuntos Económicos

DOE Diario Oficial del Ejército

DOJDN Diario Oficial de la Junta de Defensa Nacional

DOM Diario Oficial de Marina

DOMDN Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional

DOMG Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

DOMMA Diario Oficial de Marina y Aire

EA Ejército del Aire

EEAUTO Escuadrón de Enseñanza de Automoción

EMACON Estado Mayor Conjunto





### Siglas

EMACOT Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones

EN Escuela Naval

ESUBO Escuela de Suboficiales de la Armada

ET Ejército de Tierra

FAMET Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

GR Gaceta de la República

IHCEA Instituto de Historia y Cultura del Ejército del Aire IMEC Instrucción Militar de la Escala de Complemento

INVIED Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipa- miento de la Defensa

IPS Instrucción Premilitar Superior
JAMA Jefe del Estado Mayor del Aire
JEMAD Jefe del Estado Mayor de la Defensa
JUJEM Junta de Jefes de Estado Mayor
MAU Milicia Aérea Universitaria

MCCD Mando Conjunto del Ciberdefensa MCCE Mando Conjunto del Ciberespacio

PHEA Patronato de Huérfanos del Ejército del Aire

RAA Revista Aeronáutica y Astronáutica

RAF Royal Air Force

SCD Servicio de Catalogación de Defensa

SHYCEA Servicio de Historia y Cultura del Ejército del Aire

SMC Servicio Militar de Construcciones

USAF United States Air Force
USO Unidad del Soldado Obrero
UVE Unidad de Verificación Española

VVS Voyenno-vozdushnye sily





Jerónimo F. Naranjo García (1954) es licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y doctor en Paz y Seguridad Internacional por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

Es autor de cuatro libros sobre los distintos modelos de suboficial de las Fuerzas Armadas y su tesis doctoral fue editada por el Ministerio de Defensa. Así mismo, ha publicado varios artículos en revistas científicas y profesionales.

Es teniente de Transmisiones retirado del Ejército y pertenece a la tercera generación de militares en su familia tras su abuelo, integrante de la Armada y su padre, perteneciente primero a la Marina de Guerra durante la Guerra Civil, y después al Ejército del Aire.

Este estudio supone un sueño largamente esperado y ahora cumplido gracias a la maestría de Fernando Rivero, quien desde el principio entendió la idea y la hizo suya.



Fernando Rivero Díaz (1966) es capitán de la Guardia Civil en activo y destinado en el Servicio de Montaña, especialidad a la que ha pertenecido casi desde sus inicios en este cuerpo.

En octubre de 1984

se alistó como voluntario en La Legión, sirviendo en la VII Bandera del Tercio Don Juan de Austria hasta marzo de 1988, cuando ingresa en la Guardia Civil.

Se inició en el dibujo vectorial de manera autodidacta en 2002 y llegó a contribuir, entre 2012 y 2015, en la elaboración de la Orden General de Distintivos de la Guardia Civil.

Entre 2014 y 2020 colaboró con la revista profesional Guardia Civil, donde publicaba un artículo mensual sobre condecoraciones y distintivos con dibujos propios. A raíz de aquellos artículos, la asociación Bicornio le ofreció colaborar en un estudio sobre la uniformidad de la Guardia Civil, publicado en 2021.







SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
DE DEFENSA
SUBSECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBSECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL

